

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIOS DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN
POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS

OBJETO:

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD
DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA
EDUCATIVA EN EL PARQUE EDUCATIVO "FUTURES" EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-ANTIOQUIA"

AGOSTO DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de la Unión, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de menor cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la "GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR" (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

[...] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar **las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso.** Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de menor cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCATIVA EN EL PARQUE EDUCATIVO "FUTURES" EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-ANTIOQUIA"

Alcance del Objeto Contractual:

El proyecto tiene como alcance la **administración delegada de los recursos destinados a la construcción de un aula educativa en el Parque Educativo Futures del municipio de La Unión, Antioquia**, con el propósito de ampliar la capacidad física disponible y fortalecer las condiciones para el desarrollo de actividades educativas, pedagógicas, formativas y comunitarias.

En este sentido, el alcance contractual comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para la construcción de la nueva aula, incluyendo obras preliminares, adecuación y nivelación del terreno, excavaciones y llenos, construcción de cimentaciones, zapatas, pedestales, vigas de fundación, losa de contrapiso, escaleras y elementos de acceso; suministro e instalación de acero de refuerzo y estructura metálica; construcción de mampostería; instalación de cubierta y elementos para el manejo de aguas lluvias; ejecución de redes eléctricas y de datos; instalación de puertas y ventanería; aplicación de acabados, pinturas, cielos y demás actividades complementarias requeridas para la adecuada terminación y funcionamiento de la infraestructura.

La intervención busca **ampliar y fortalecer la infraestructura educativa del Parque Educativo Futures**, incorporando un espacio independiente, seguro, funcional y adecuado para el desarrollo de talleres, encuentros grupales, actividades académicas, procesos de formación y demás acciones educativas y comunitarias. Asimismo, se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, funcionalidad y confort de los usuarios, optimizando el aprovechamiento de los espacios existentes y contribuyendo al fortalecimiento de los servicios educativos y comunitarios del municipio de La Unión.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
72	10	33	00	Servicio mantenimiento y reparación de infraestructura.

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

Para la ejecución de este proyecto, el constructor deberá cumplir con las especificaciones técnicas de construcción incluidas en este documento.

Cuando en este documento se mencionan especificaciones o normas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que deberá aplicarse la última versión o revisión vigente de dichas normas.

- Asegurar que todos los materiales sean transportados de manera segura y en condiciones adecuadas.
- Implementar medidas de seguridad y salud del trabajo en cada etapa de la obra.
- Asegurarse de que todos los trabajos cumplan con las normativas locales y de construcción.
- Garantizar que todas las actividades constructivas se ejecuten de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, diseños y normativa vigente aplicable.
- Ejecutar adecuadamente las actividades preliminares, incluyendo cerramiento provisional, desmontes y preparación del área de intervención.
- Realizar las excavaciones, nivelación, perfilación, llenos y compactaciones requeridas para garantizar condiciones adecuadas de implantación y estabilidad.
- Ejecutar la cimentación del aula mediante la construcción de zapatas, pedestales, vigas de fundación, losa de contrapiso y demás elementos definidos en los diseños estructurales.
- Suministrar e instalar correctamente el acero de refuerzo, malla electrosoldada y perfiles metálicos especificados para la estructura.
- Ejecutar las obras de mampostería, dovelas, muros y demás elementos de cerramiento conforme a las especificaciones del proyecto.

- Construir las escaleras, rampa y demás elementos de acceso contemplados en el diseño, garantizando su estabilidad y funcionalidad.
- Ejecutar los morteros, revoques, enchapes, estucos, pinturas, cielos y demás acabados requeridos para la correcta terminación del aula.
- Instalar las redes eléctricas y de datos, incluyendo tablero eléctrico, acometidas, puntos eléctricos, cajas y demás componentes previstos en el proyecto.
- Ejecutar las redes para la conducción y evacuación de aguas lluvias, incluyendo bajantes, tuberías, cajas y demás accesorios requeridos.
- Suministrar e instalar la cubierta termoacústica, canoas, ruanas, remates metálicos y demás elementos complementarios, garantizando su adecuada fijación, impermeabilidad y funcionamiento.
- Instalar las puertas, ventanas, vidrios y demás elementos de carpintería contemplados en los diseños arquitectónicos.
- Garantizar la correcta articulación de la nueva aula con las condiciones existentes del Parque Educativo Futures, especialmente en lo relacionado con niveles, accesos, circulaciones y características del terreno.
- Mantener durante la ejecución de la obra condiciones adecuadas de orden, limpieza, manejo de residuos y protección de las áreas existentes del Parque Educativo Futures.
- Realizar las pruebas, verificaciones, ajustes y correcciones necesarias antes de la entrega definitiva de la obra.
- Garantizar que la infraestructura construida cumpla condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, funcionalidad, habitabilidad y confort para el desarrollo de actividades educativas, pedagógicas, formativas y comunitarias.

A continuación, se detallan las actividades a ejecutar por parte del constructor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Preliminares			
1	Construcción de cerramiento provisional en tela zaran de 2m de altura. Incluye instalación de largueros en madera de 2x4" cada 2m.	ml	22
2	Demolicion y desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada.	ml	12
Excavaciones y llenos			
3	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	42
4	Nivelación y perfilación de terreno. Incluye descapote	m2	63

5	LLENOS DE PRESTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación del material, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado, Incluye ensayos de densidad.	m3	6
6	Lleno en base granular, compacta a un 98% mínimo.	m3	6,3
Concretos			
7	Construcción de solado con espesor de 5cm para protección de zapatas y vigas de fundación	m2	17
8	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	3,024
9	Construcción de PEDESTAL en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	2,4
10	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	2,52
11	Construcción de LOSA DE CONTRAPISO espesor 12cm, en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, plástico, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.	m2	48
12	Construcción de escaleras y rampa en concreto de 21 Mpa, incluye armado y vaciado.	m2	10,5
Aceros			
13	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	874
14	Suministro, transporte e instalación de perfilera metálica negra IPE, PTE, HEA, PHR según especificaciones de plano estructural. Incluye soldadura y pintura anticorrosiva.	kg	1584
15	Malla electrosoldada D84 para losa de contrapiso	m2	52,68
Mampostería			

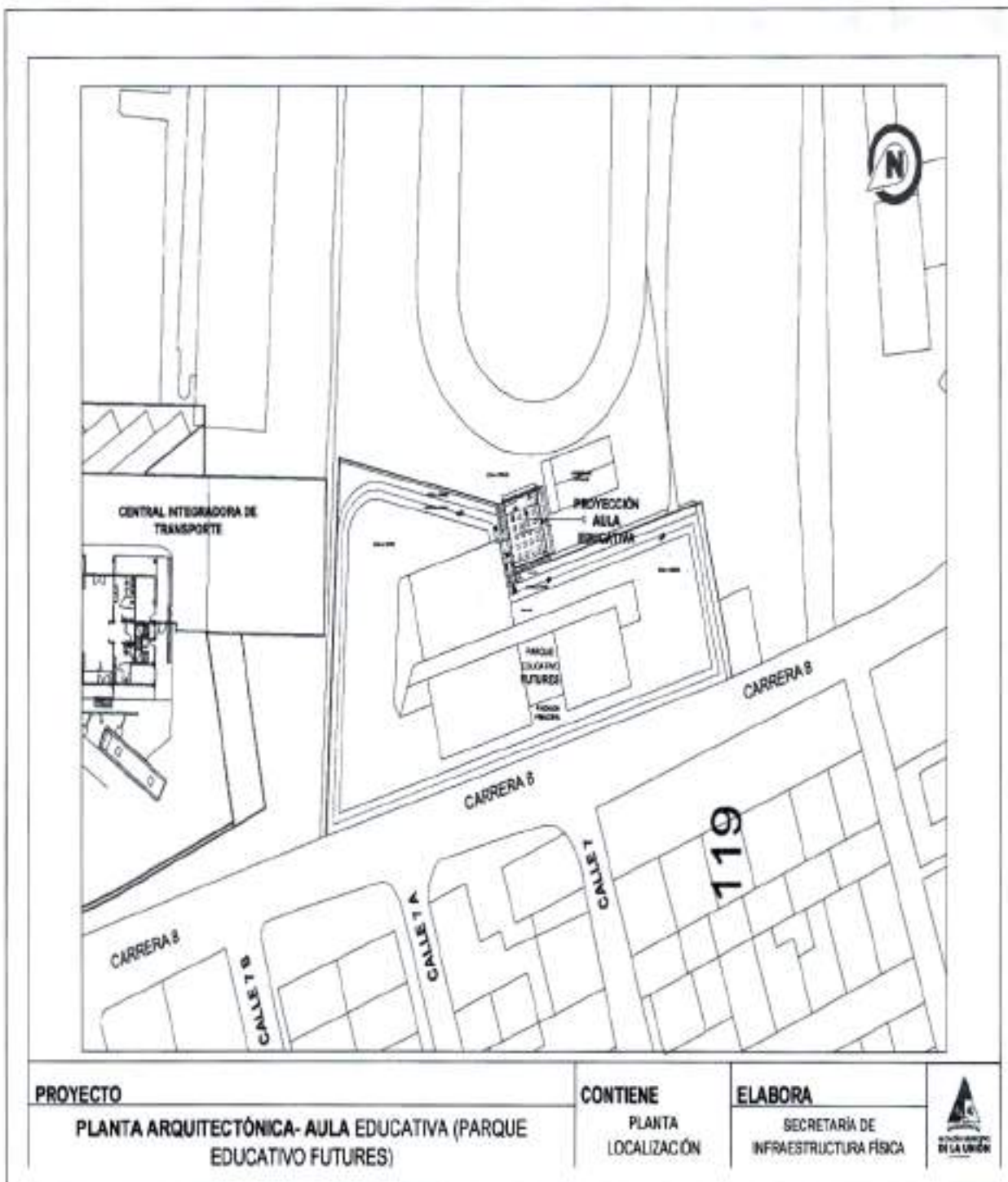
16	Construcción de Muro en en bloque de 12x20x40, revitado y con acabado a la vista.	ml	67,8
17	Construcción de dovela y vaciado en grouting. Incluye anclaje de acero, vanillas de 1/2", grouting y perforación en la base.	ml	84
18	Construcción de muro atico en placas de fibrocemento de 10mm. No incluye estructura	m2	47,6
19	Sello de juntas con sismo flex o similar, incluye la instalación de Jumbolon o similar.	ml	144
Morteros y enchapes			
20	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, remates y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	76
21	Enchape de guarda escobas en porcelanato de alta resistencia tipo concreto. Incluye remate en chafian.	ml	28
Pintura y cielos			
22	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea.	m2	76
23	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir.	m2	76
24	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye, placa yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilera de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todos los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	48
Red eléctrica y Datos			
25	Suministro, transporte e instalación de de Tablero eléctrico de 2 circuitos	und	1
26	Punto eléctrico desde tablero. Incluye regatas, resanes, tubería conduit 1/2", cable N°12, tomas, iluminación, suiches y breaker.	und	32

27	Acometida principal desde contador exterior a tablero interior	ml	35
28	caja electrica de 30x30	und	1
Red Hidrosanitaria			
29	Bajante de aguas lluvias en tubería PVC de 3" naranja.	ml	12
30	Tubería principal 6" PVC sanitaria para aguas Lluvias Incluye accesorios	ml	22
31	Caja domiciliaria de 80x80 para red de aguas lluvias y red de agua residual. Incluye herrajes y tapas	und	1
Cubierta			
32	Suministro, transporte e instalación de teja termoacustica de 2mm de espesor	m2	48
33	Suministro, transporte e instalación de canoa galvanizada calibre 24 y desarrollo hasta 0,80 m. Incluye embudos para bajantes	ml	16
34	Suministro, transporte e instalación de Ruana galvanizada calibre 26 y desarrollo hasta 0,60 m.	ml	28
35	Suministro, transporte e instalacion de lamina Standing Seam calibre 26 color rojo, para recubrimiento de muro atico exterior. Incluye Estructura falsa, tornillería y todo lo necesario para correcta instalación.	m2	22,4
36	Suministro, transporte e instalación de lagrimal metalico en lamina calibre 26, color rojo. Incluye fijaciones, sellos en tornillería y traslapos, todo lo necesario para su correcta instalación	ml	28
Puertas y ventanas			
37	Suministro, transporte e instalación de ventana en sistema 85-20 de 2x2m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6mm.	m2	4
38	Suministro, transporte e instalación Puerta vidriera en sistema monumental de 3x2,85m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6mm.	m2	8,55
39	Suministro, transporte e instalación de ventana 0,40 x 4m en sistema 85-20 color negro.	m2	1,6

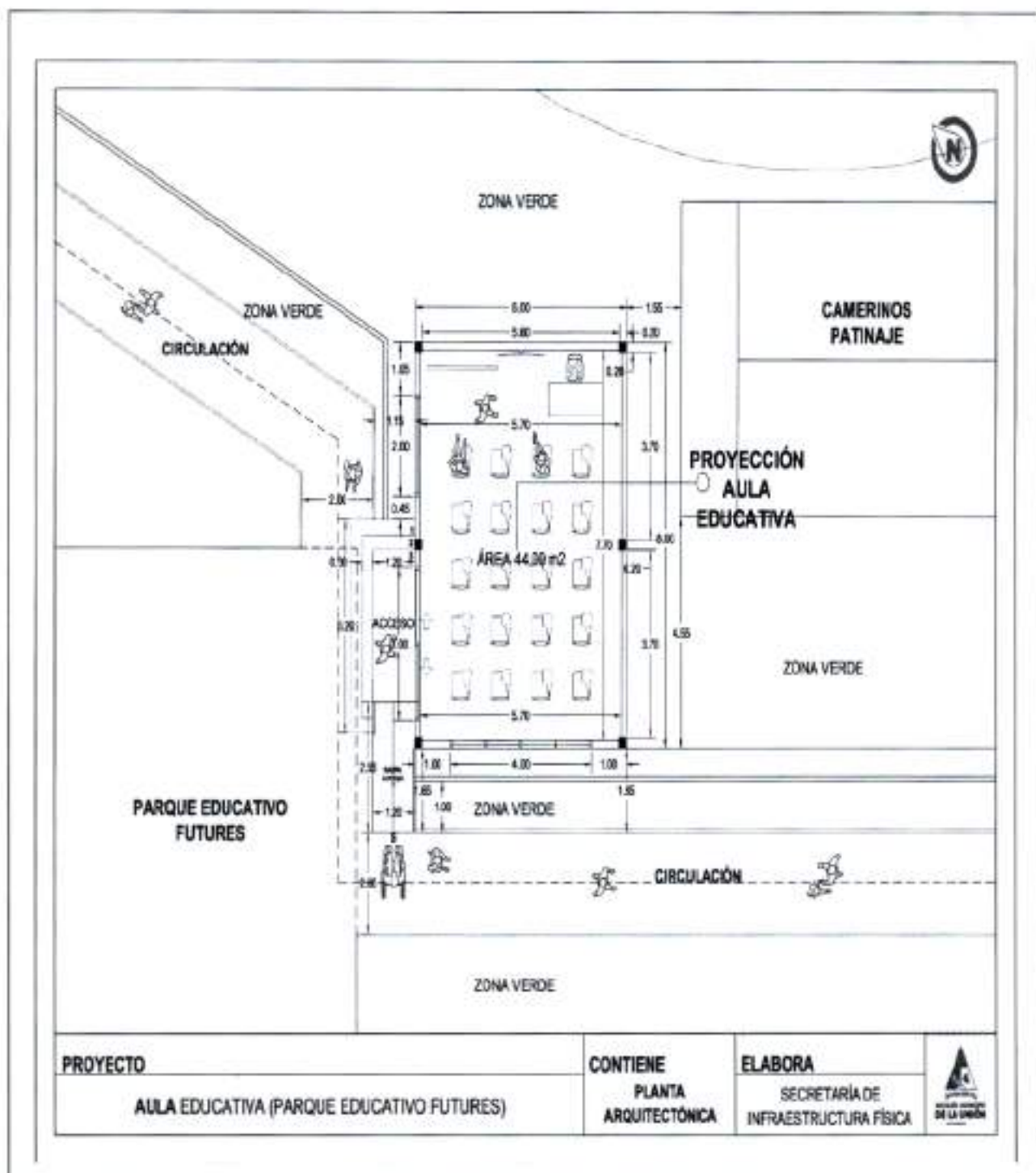
2.1.1. PLANOS ARQUITECTÓNICOS - AULA EDUCATIVA

Como soporte de las especificaciones técnicas y de las cantidades de obra establecidas para el proyecto, se presentan los **planos arquitectónicos correspondientes a la construcción del aula educativa en el Parque Educativo Futuros**. Estos permiten identificar gráficamente la localización de la intervención, las condiciones de implantación, distribución arquitectónica, dimensiones, accesos, fachadas, cubierta y demás componentes necesarios para la adecuada ejecución de las obras.

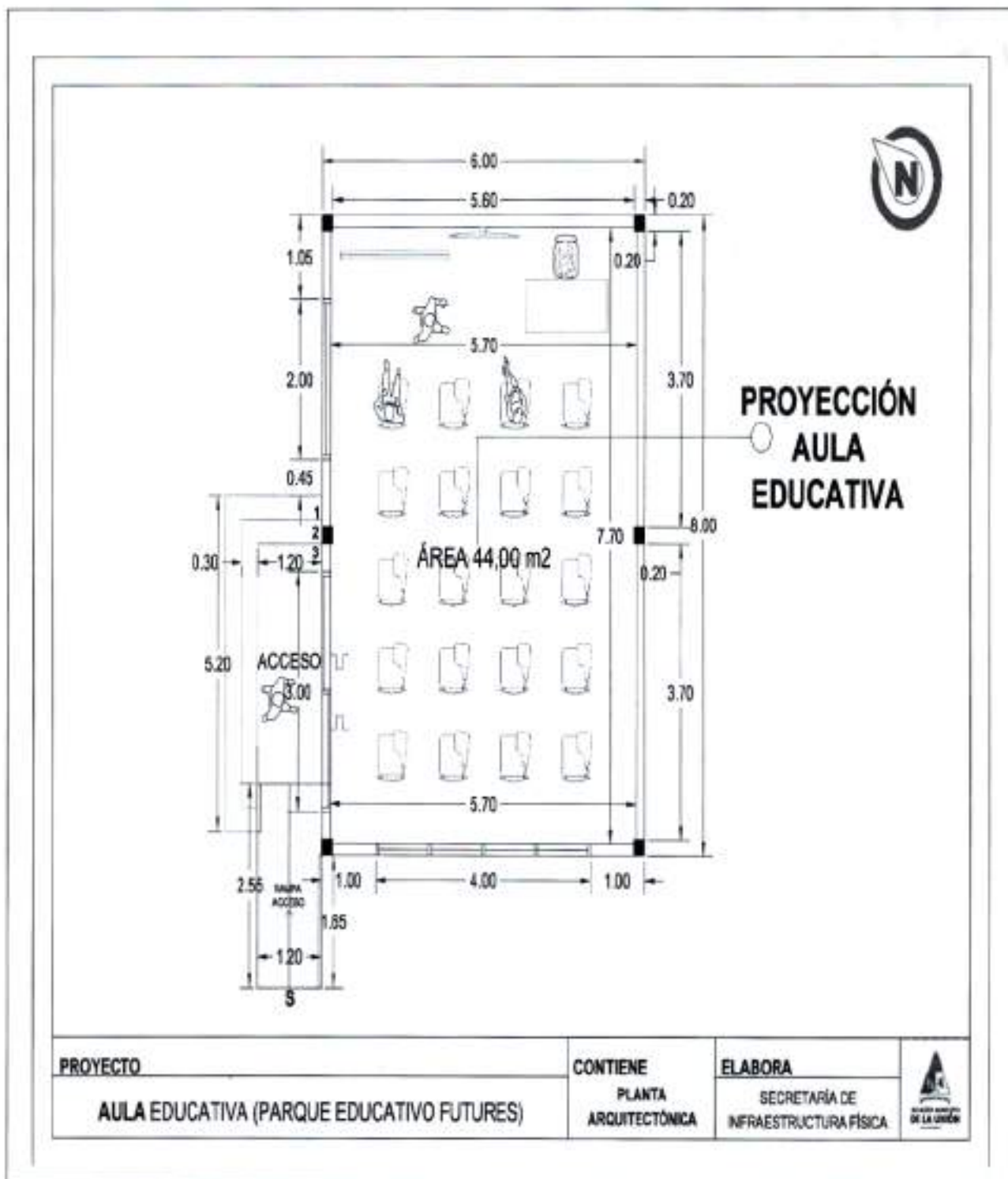
Plano 1. Planta de localización - Aula educativa



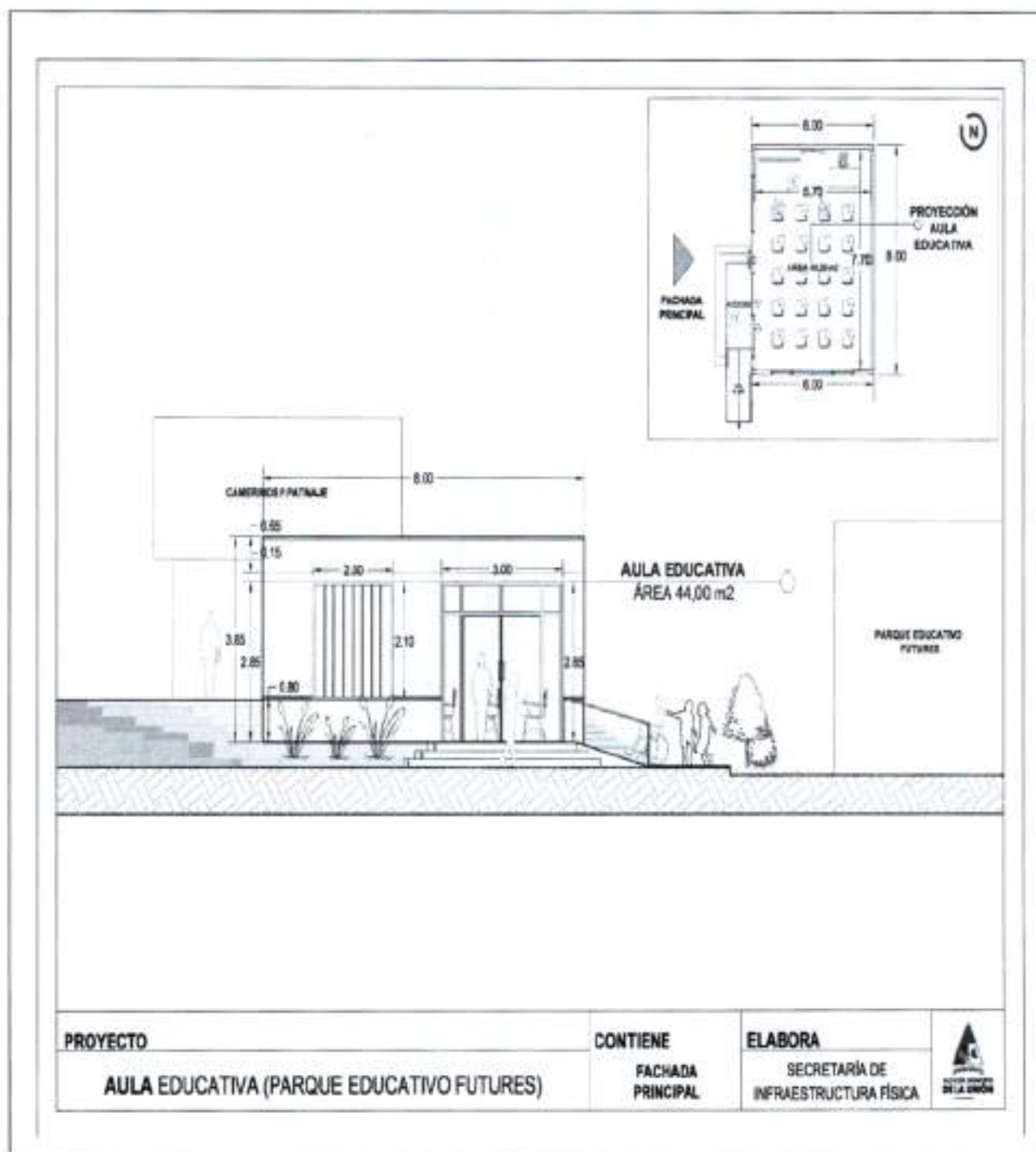
Plano 2. Planta arquitectónica- Aula educativa



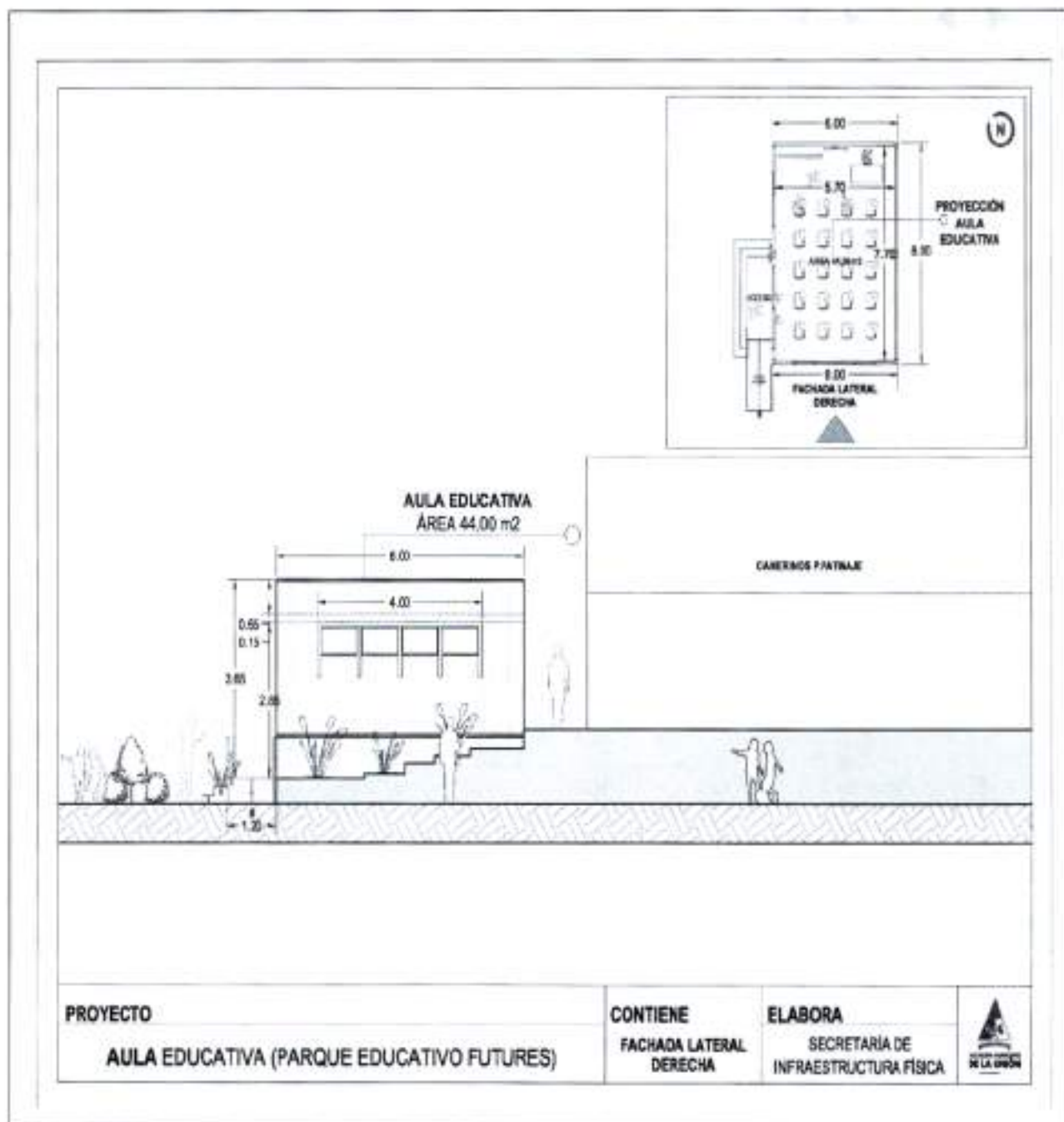
Plano 3. Planta arquitectónica- Aula educativa



Plano 4. Fachada Principal- Aula educativa



Plano 5. Fachada lateral derecha- Aula educativa



2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”.

OBLIGACIONES GENERALES:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades generales.

1. Realizar la administración de los recursos entregados por el Municipio de conformidad con las especificaciones técnicas para el cumplimiento del objeto contractual relacionado con el contrato interadministrativo de mandato sin representación.
1. Cumplir en forma eficaz y oportuna la labor que mediante este Contrato interadministrativo se le encomienda, según el tenor de la cláusula primera del mismo.
2. Ejecutar su labor de acuerdo con las instrucciones o directrices que de manera general sean acordadas con EL MUNICIPIO.
3. Hacer uso correcto y racional de la información y/o los recursos de toda clase que EL MUNICIPIO haya puesto a su disposición para el cumplimiento de su actividad.
4. Por mandato expreso de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la complementan reglamentan y modifican la entidad ejecutora del presente Contrato interadministrativo deberá mantener afiliado el personal a cargo al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales y aportar al MUNICIPIO la constancia de su afiliación y cotizaciones efectivas a los mencionados sistemas.
5. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato interadministrativo de conformidad con lo requerido por el contratante.
6. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del Contrato interadministrativo o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del Contrato interadministrativo y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor. Adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
7. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna del personal requerido para la ejecución del Contrato interadministrativo.
8. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Contrato interadministrativo, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de estas.
9. Realizar el proceso de contratación para la ejecución del objeto para los cuales se le deleguen los recursos.
10. Rendir informes detallados sobre la inversión y avance del contrato, cada vez que la Administración Municipal lo requiera, incluyendo un registro fotográfico que demuestre la ejecución de las actividades ejecución del contrato.
11. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: “El contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda”. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo (anexando planilla integrada de pago, en la cual se encuentra discriminada relacionando todos los empleados a su cargo); si se trata de persona natural, deberá dar cumplimiento a los aportes de seguridad social (salud y pensión),

liquidados con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato. Para tal fin deberá presentar certificación donde conste dicho cumplimiento si a ello hay lugar. Si es el caso deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

13. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del contrato.
14. Acatar las directrices impartidas por el municipio para la formulación y ejecución del proyecto.
15. Suministrar al Municipio de La Unión a través del supervisor del contrato toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del proyecto.
16. Comunicar al Municipio de La Unión, a través del supervisor en forma oportuna, todas las determinaciones tomadas en el desarrollo del proyecto.
17. Participar de las reuniones periódicas que realice la administración de forma directa o indirecta para evaluar el desarrollo del proyecto, adelantar el estudio y solución de inquietudes que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en el proyecto.
18. Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
19. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

2. Legalizar el contrato en los tiempos requeridos.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato interadministrativo de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada al municipio.
4. Realizar las actividades que se enuncian en las condiciones técnicas.
5. Abrir una cuenta con una entidad bancaria legalmente autorizada para el control de los recursos aportados por el municipio para el desarrollo del objeto contractual.
6. Hacer un buen uso de los recursos entregados por el municipio con ocasión de la realización del presente objeto contractual.
7. Realizar el proceso de seguimiento y control administrativo, técnico, legal, ambiental y social durante la ejecución del contrato.
8. El mandatario deberá adelantar una invitación de acuerdo con su manual de contratación para el contrato de consultoría para llevar a cabo la ejecución del contrato, en la cual garantice la pluralidad de oferentes y libre concurrencia, proceso de selección que deberá ser objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 56 y parágrafo de la Ley 2195 de 2022.
9. Informar al supervisor del contrato el avance de las diferentes etapas del contrato.
10. Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos a administrar mediante el presente contrato, y entregar mensualmente al supervisor designado, la relación de ejecución de los recursos, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos realizados.
11. Aprobar los diferentes procedimientos técnicos durante la ejecución del contrato.
12. Realizar el reintegro de rendimientos financieros que genere la cuenta independiente a favor del municipio.
13. Respetar y seguir todos los principios de la función administrativa a los que se refiere el artículo 209 de la Constitución, el deber de selección objetiva, y cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

14. Exigir la constitución de las diferentes pólizas y garantías a terceros conforme a la normatividad vigente, y declarar indemne al municipio frente a cualquier reclamación que se realice al municipio, a los diferentes contratistas como para el manejo de recursos de la administración.
15. Firmar actas de terminación y liquidación.
16. Realizar las reclamaciones necesarias por calidad, estabilidad, cumplimiento, falta de pago de salarios y prestaciones sociales a los diferentes contratistas con ocasión de la ejecución del presente objeto contractual.
17. Informar al municipio sobre reclamaciones, notificaciones, conciliaciones que puedan llegarse a ocasionar durante la ejecución del contrato.
18. Garantizar al municipio en ejecución del contrato cumplimiento de normas, requerimientos de planeación, de retiros, licencias, permisos necesarios, que apliquen de acuerdo con la naturaleza del contrato.
19. Entregar las obras realizadas a satisfacción. Acta de recibo, planos, informes y demás documentos que se generen en caso de que aplique.
20. En desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar todo el recurso técnico, financiero, administrativo para la debida ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos.
21. Cumplir con el objeto del contrato interadministrativo en la forma y tiempo pactados y ejecutar la totalidad de los recursos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran relacionadas en el presupuesto.
22. Dentro del plazo establecido para el presente contrato, La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - "UNIR" deberá adelantar los procesos de contratación, de acuerdo con los lineamientos señalados en su manual de contratación interno y la Ley.
23. La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - "UNIR" a través del supervisor de las obras contratadas, según corresponda, velará por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto y el alcance del objeto del contrato interadministrativo, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz y ejercerá con celeridad las facultades y deberes que le otorga la Ley 1474 de 2011 con el fin de conminar a los contratistas contratados al cumplimiento de los respectivos contratos cuando estos se encuentren en riesgo de incumplimiento o paralización de las obras, adelantando, si ello fuera necesario, las acciones consagradas en el art. 86 de la citada Ley 1474 de 2011.
24. La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - "UNIR" exigirá dentro del (los) proceso(s) de contratación, las garantías contractuales y pos contractuales suficientes y necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato, y como mínimo requerirá, garantías de seriedad, cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y pagos de salarios y prestaciones sociales. En las mismas, deberá incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de La Unión, Antioquia identificado con NIT. 890.981.995-0 y a La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Unión - "UNIR", identificada con NIT. 901.817.919-9, Las mismas deberán ser aprobadas por quien tenga la competencia para ello en el ente territorial.
25. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor designado por el Municipio de La Unión, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto y el alcance del objeto del contrato interadministrativo. El Municipio de La Unión realizará seguimiento administrativo, financiero, contable, legal, ambiental, social y técnico de la manera como fueron invertidos los recursos públicos en el proceso de consultoría e interventoría.
26. Dar estricto cumplimiento a la Normativa Ambiental Legal Vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Ley 2811 de 1974, Ley 09 de 1979, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 1257 de 2021 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato; y atender las acciones y evidencias que deben presentarse que garanticen su observancia.
27. Atender los requerimientos o solicitudes de información, prácticas y/o procedimientos que en materia ambiental realicen las Autoridades Competentes durante la ejecución del contrato

28. Informar al Municipio de manera previa, las modificaciones, prórrogas, adiciones o cambios a surtir en el Contrato que celebra el Municipio y el tercero, dirigido a la realización de la actividad objeto y alcance del objeto del contrato. En todo caso, las modificaciones, prórrogas, adiciones o cambios que afecten el presupuesto deben ser previamente aprobados por el Municipio en cabeza del secretario de infraestructura y obras públicas o quien haga sus veces, antes de hacer apertura del proceso de selección, y durante la ejecución de las obras.
29. La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - "UNIR" deberá generar actas de avance, las cuales deben contar con el aval del supervisor por parte del Municipio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los diferentes procesos de contratación.
30. Suministrar un informe mensual del avance, avalado por el supervisor de la UNIR, y con visto bueno del supervisor delegado por el municipio para hacer seguimiento del proyecto, el cual contenga: Descripción general del Contrato, estado y porcentaje de avance del proyecto, estado de las situaciones transversales del proyecto, como lo son el componente ambiental y social, estado de la facturación y pago, situación crítica y acción correctiva, obras adicionales y/o modificaciones y conclusiones.
31. Recibir y liquidar los contratos de obra y/o consultoría y/o supervisión derivados de este contrato, así como también hacer la devolución de los recursos no ejecutados.
32. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto y alcance del objeto del Contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
33. Le corresponde a La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - "UNIR" dar operación, funcionamiento, administración, seguridad y mantenimiento, en el tiempo, al proyecto realizado en virtud del presente Contrato, así como, tomar las medidas necesarias para su correcto uso y goce por parte de la comunidad, y mitigación del riesgo. Para este fin de deberá exigir al contratista todos los entregables técnicos a que haya lugar.
34. Apoyar con la socialización de los programas, proyectos y acciones para desarrollar el objeto del futuro contrato.
35. Implementar las metodologías y acciones necesarias para desarrollar el objeto del futuro contrato.
36. Participar en las reuniones de seguimiento, acompañamiento y evaluación de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución financiera del contrato.
37. Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y que garanticen la buena fe contractual.
38. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA:

1. Nombrar a un funcionario adscrito a la Secretaría de infraestructura y obras públicas, quien será el responsable de la supervisión del contrato, de igual manera este dará el visto bueno para los pagos realizados en el marco del desarrollo del proyecto.
2. Verificar que los bienes y/o servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones técnicas exigidas.
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
4. Entregar la información requerida para la correcta ejecución del presente contrato.
5. Tramitar los pagos en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio.
6. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
7. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
8. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.

9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
10. Realizar la supervisión del contrato.
11. Entregar la información requerida para la correcta ejecución del presente contrato.
12. Cancelar oportunamente los valores respectivos en la forma pactada.
13. Todas las demás inherentes o necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de la Unión, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Unión y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

4.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	20240316CISI
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (INCLUIDA LA INTERVENTORIA), PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS AULAS DE CLASE Y LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE SAN JUAN XI DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN* ANTIOQUIA.
Contratista	UNIR
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	136 días
Valor del contrato	\$ 749.983.556 COP

Fuente (URL del proceso)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7030522&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
--------------------------	---

NÚMERO DEL PROCESO	20240289CISI
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA
Contratista	UNIR
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	140 (Días)
Valor inicial del contrato	\$ 127.097.023,37 COP
Fuente (URL del proceso)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6888097&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

NÚMERO DEL PROCESO	I.P.008-2025
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA CUBIERTA E ILUMINACIÓN DEL COLISEO ERNESTO RIOS ARIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN- ANTIOQUIA
Contratista	UNIR
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	90 (Días)
Valor inicial del contrato	447.109.014 COP
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DEL PROCESO	I.P.006-2026
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA RURAL DE BUENAVISTA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN- ANTIOQUIA
Contratista	UNIR
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	90 (Días)
Valor inicial del contrato	85.888.562 COP

Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
--------------------------	---

4.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DE CONDICIONES SIMILARES

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

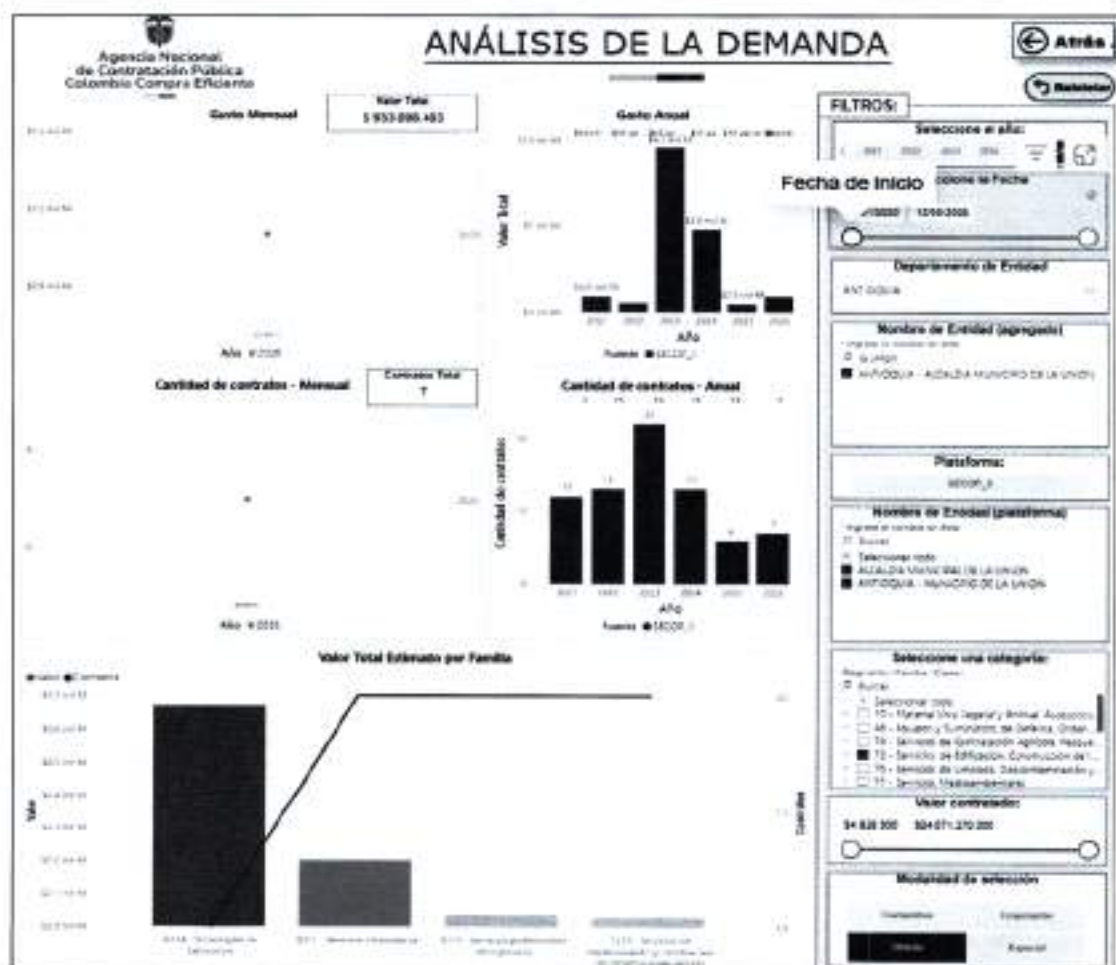
NÚMERO DEL PROCESO	SI-CD-095-2023
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Modalidad de selección	Contratación Directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ ADELI.
Contratista	Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución inicial	323 DÍAS
Valor inicial del contrato	\$ 18.900.566.948 COP
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DEL PROCESO	140-CONV-067-2022
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
Modalidad de selección	Contratación Directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA".
Contratista	EDUR
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución inicial	4 MESES
Valor inicial del contrato	\$ 305.665.224 COP
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

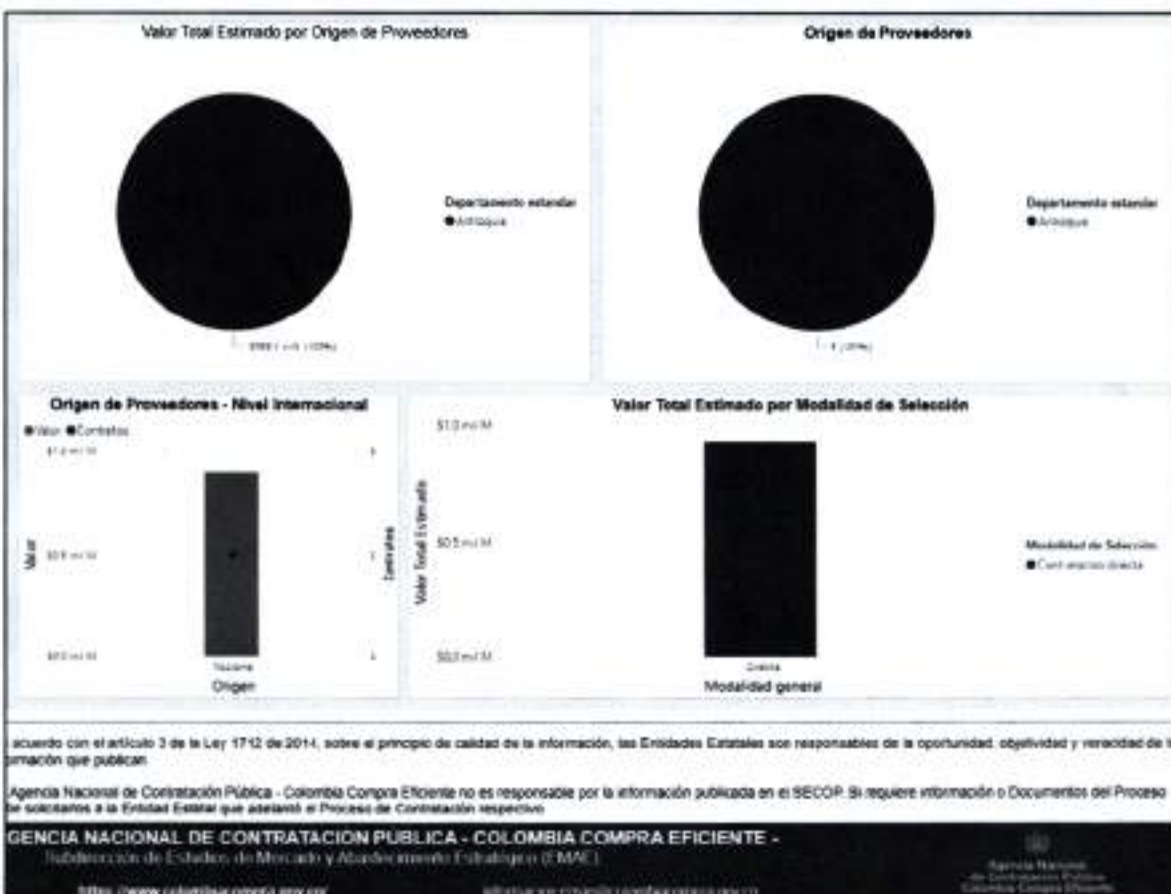
NÚMERO DEL PROCESO	INTER051-2023
---------------------------	---------------

Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Modalidad de selección	Contratación Directa
Objeto	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BLOQUE C DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Contratista	EAG
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución inicial	368 DIAS
Valor inicial del contrato	\$ 1.695.553.278 COP
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Se evidencia que la modalidad de selección mediante la cual se adelantó la mayor cantidad de procesos fue la contratación directa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1	8114 - Tecnologías de fabricación	1	\$670.000.000	71,74%	1	\$670.000.000
2	8111 - Servicios informáticos	2	\$201.598.483	21,50%	2	\$201.598.483
3	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$34.800.000	3,73%	2	\$34.800.000
4	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$27.500.000	2,94%	2	\$27.500.000
Total		7	\$933.898.483	100,00%	7	\$933.898.483



5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 190.219.550)**, todos los impuestos incluidos, presupuesto que se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO AULA PARQUE FUTURES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR	TOTAL
Preliminares					
1	Construcción de cerramiento provisional en tela zaran de 2m de altura. Incluye instalación de largueros en madera de 2x4" cada 2m.	ml	22	\$ 28.400	\$ 624.800
2	Demolicion y desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada.	ml	12	\$ 44.100	\$ 529.200
Excavaciones y llenos					
3	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	42	\$ 75.680	\$ 3.178.560
4	Nivelación y perfilación de terreno. Incluye descapote	m2	63	\$ 14.800	\$ 932.400
5	LLENOS DE PRESTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación del material, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado, incluye ensayos de densidad.	m3	6	\$ 144.250	\$ 865.500
6	Lleno en base granular, compacta a un 98% mínimo.	m3	6,3	\$ 276.500	\$ 1.741.950
Concretos					

7	Construcción de solado con espesor de 5cm para protección de zapatas y vigas de fundación	m2	17	\$	38.230	\$	649.910
8	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	3,024	\$	879.400	\$	2.659.306
9	Construcción de PEDESTAL en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	2,4	\$	968.400	\$	2.324.160
10	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	2,52	\$	1.059.300	\$	2.669.436
11	Construcción de LOSA DE CONTRAPISO espesor 12cm, en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, plástico, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.	m2	48	\$	179.150	\$	8.599.200
12	Construcción de escaleras y rampa en concreto de 21 Mpa, incluye armado y vaciado.	m2	10,5	\$	162.800	\$	1.709.400
Aceros							
13	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	874	\$	10.130	\$	8.853.620

14	Suministro, transporte e instalación de perfilera metálica negra IPE, PTE, HEA, PHR según especificaciones de plano estructural. Incluye soldadura y pintura anticorrosiva.	kg	1584	\$	21.050	\$	33.343.200
15	Malla electrosoldada D84 para losa de contrapiso	m2	52,68	\$	19.500	\$	1.027.260
Mampostería							
16	Construcción de Muro en en bloque de 12x20x40, revitado y con acabado a la vista.	ml	67,8	\$	145.220	\$	9.845.916
17	Construcción de dovela y vaciado en grouting. Incluye anclaje de acero, varillas de 1/2", grouting y perforación en la base.	ml	84	\$	24.400	\$	2.049.600
18	Construcción de muro atico en placas de fibrocemento de 10mm. No incluye estructura	m2	47,6	\$	124.300	\$	5.916.680
19	Sello de juntas con sismo flex o similar, incluye la instalación de Jumbolon o similar.	ml	144	\$	8.900	\$	1.281.600
Morteros y enchapes							
20	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, remates y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	76	\$	46.250	\$	3.515.000
21	Enchape de guarda escobas en porcelanato de alta resistencia tipo concreto. Incluye remate en chaflán.	ml	28	\$	48.300	\$	1.352.400
Pintura y cielos							
22	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la	m2	76	\$	24.500	\$	1.862.000

	superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea.				
23	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir.	m2	76	\$ 29.070	\$ 2.209.320
24	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye, placa yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	48	\$ 94.210	\$ 4.522.080
Red electrica y Datos					
25	Suministro, transporte e instalación de de Tablero electrico de 2 circuitos	und	1	\$ 137.400	\$ 137.400
26	Punto electrico desde tablero. Incluye regatas, resanes, tubería conduit 1/2", cable N°12, tomas, iluminación, suiches y breaker.	und	32	\$ 105.400	\$ 3.372.800
27	Acometida principal desde contador exterior a tablero interior	ml	35	\$ 95.000	\$ 3.325.000
28	caja electrica de 30x30	und	1	\$ 289.200	\$ 289.200
Red Hidrosanitaria					
29	Bajante de aguas lluvias en tubería PVC de 3" naranja.	ml	12	\$ 24.600	\$ 295.200
30	Tubería principal 6" PVC sanitaria para aguas Lluvias Incluye accesorios	ml	22	\$ 45.320	\$ 997.040
31	Caja domiciliaria de 80x80 para red de aguas lluvias y red de agua residual. Incluye herrajes y tapas	und	1	\$ 684.415	\$ 684.415
Cubierta					

32	Suministro, transporte e instalación de teja termoacustica de 2mm de espesor	m2	48	\$	102.300	\$	4.910.400
33	Suministro, transporte e instalación de canoa galvanizada calibre 24 y desarrollo hasta 0,80 m. Incluye embudos para bajantes	ml	16	\$	145.120	\$	2.321.920
34	Suministro, transporte e instalación de Ruana galvanizada calibre 26 y desarrollo hasta 0,60 m.	ml	28	\$	65.400	\$	1.831.200
35	Suministro, transporte e instalación de lamina Standing Seam calibre 26 color rojo, para recubrimiento de muro atico exterior. Incluye Estructura falsa, tornilleria y todo lo necesario para correcta instalación.	m2	22,4	\$	247.322	\$	5.540.013
36	Suministro, transporte e instalación de lagrimal metalico en lamina calibre 26, color rojo. Incluye fijaciones, sellos en tornilleria y traslapos, todo lo necesario para su correcta instalación	ml	28	\$	87.400	\$	2.447.200
Puertas y ventanas							
37	Suministro, transporte e instalación de ventana en sistema 85-20 de 2x2m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6mm.	m2	4	\$	688.500	\$	2.754.000
38	Suministro, transporte e instalación Puerta vidriera en sistema monumental de 3x2,85m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6mm.	m2	8,55	\$	715.300	\$	6.115.815
39	Suministro, transporte e instalación de ventana 0,40 x 4m en sistema 85-20 color negro.	m2	1,6	\$	629.439	\$	1.007.102
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$	138.291.203
AU 31%						\$	42.870.273
SUBTOTAL						\$	181.161.476
HONORARIOS UNIR 5%						\$	9.058.074
TOTAL						\$	190.219.550

Los recursos a administrar por la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIÓN – UNIR, corresponden a **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 181.161.476)**, los cuales incluyen las actividades relacionadas en el presupuesto oficial del contrato.

Los honorarios por administración corresponden a **NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 9.058.074)**, IVA incluido.

ITEM	ESPECIFICACIONES SEGÚN CUADRO ANEXO	UND	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
ACTIVIDADES GENERALES					
1	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCATIVA EN EL PARQUE EDUCATIVO "FUTURES" EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-ANTIOQUIA*	UND	1,00	\$ 181.161.476	\$ 181.161.476
Total, Costo Proyecto					\$ 181.161.476
HONORARIOS 5% ADMINISTRACIÓN					\$ 9.058.074
TOTAL, PROYECTO					\$ 190.219.550

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA (MESES)	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
01	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCATIVA EN EL PARQUE EDUCATIVO "FUTURES" EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-ANTIOQUIA*	TRES (03) MESES	\$ 190.219.550

6. ANÁLISIS TÉCNICO

El proyecto tiene como objetivo la **construcción de un aula educativa en el Parque Educativo Futures del municipio de La Unión, Antioquia**, con el propósito de ampliar y fortalecer la infraestructura disponible para el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas y comunitarias. La intervención comprende la ejecución de obras preliminares, adecuación y nivelación del terreno, excavaciones y llenos, construcción de cimentaciones, zapatas, pedestales, vigas de fundación, losa de contrapiso, escaleras y rampa; suministro e

instalación de acero de refuerzo y estructura metálica; ejecución de mampostería, acabados, redes eléctricas y de datos, sistemas para la evacuación de aguas lluvias, cubierta, puertas, ventanas y demás elementos complementarios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la nueva infraestructura.

La solución técnica propuesta busca generar un espacio **seguro, estable, funcional, confortable y adecuado para el aprendizaje**, articulado con las condiciones físicas y arquitectónicas existentes del Parque Educativo Futures. Para ello, deberán observarse los planos, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y normas aplicables, garantizando la correcta ejecución de cada una de las actividades constructivas y la calidad de los materiales empleados.

Con la ejecución del proyecto se pretende ampliar la capacidad física del equipamiento, mejorar las condiciones para la realización de talleres, encuentros grupales, procesos de formación y demás actividades educativas y comunitarias, así como optimizar el aprovechamiento de los espacios existentes y contribuir al fortalecimiento de la infraestructura educativa del municipio de La Unión.

7. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

El proyecto de **construcción de la aula educativa en el Parque Educativo Futures del municipio de La Unión, Antioquia**, deberá ejecutarse de conformidad con la normativa colombiana vigente aplicable a la construcción de edificaciones, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, funcionalidad y calidad de la infraestructura. En particular, deberán observarse las disposiciones establecidas en la **Ley 400 de 1997**, mediante la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes, y el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones posteriores, en los aspectos que resulten aplicables a los elementos estructurales y no estructurales contemplados en el proyecto.

De igual manera, durante la ejecución de las obras deberán cumplirse las disposiciones relacionadas con **Seguridad y Salud en el Trabajo**, especialmente las establecidas en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, garantizando la implementación de medidas de prevención, protección y control de los riesgos asociados a las diferentes actividades constructivas.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto deberá atender las **normas técnicas colombianas, especificaciones de diseño, planos arquitectónicos y estructurales, requisitos de accesibilidad, instalaciones eléctricas y demás disposiciones técnicas vigentes** que sean aplicables de acuerdo con las características y alcance de la nueva aula educativa.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio de La Unión, Antioquia, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las disposiciones civiles y comerciales que regulen la contratación estatal en Colombia, realizará procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

Debe tenerse claro que cuando el legislador señala en la Ley 80 de 1993, como objeto de la contratación directa a los interadministrativos, sin duda hace referencia a acuerdos o negocios de donde se deriven obligaciones para las partes, y no a simples acuerdos de la administración. En este sentido, el análisis de mercado para el sector de Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento en el departamento de Antioquia revela una dinámica de inversión ascendente:

De acuerdo con la información consultada en la plataforma de **Colombia Compra Eficiente – SECOP**, el comportamiento del mercado asociado a los servicios analizados evidencia la existencia de una oferta amplia y con capacidad para atender las necesidades relacionadas con la ejecución, administración y desarrollo de proyectos de infraestructura. El análisis realizado para el departamento de Antioquia permite identificar un número significativo de proveedores y contratos bajo la modalidad de contratación directa.

- **Comportamiento del Sector:** La inversión histórica del sector presenta un comportamiento variable durante las vigencias analizadas, evidenciándose una dinámica contractual sostenida y mayores niveles de contratación en años como 2021 y 2025. Para el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 22 de mayo de 2026**, se registra un valor de contratación aproximado de **\$291.414.639.986**, correspondiente a **1.012 contratos**, lo que evidencia la permanencia de una actividad contractual significativa en el sector.
- **Capacidad Ejecutora:** Para el periodo analizado se identifican **755 proveedores**, quienes concentran un total de **1.012 contratos**, por un valor aproximado de **\$291,41 mil millones**. Estas cifras permiten evidenciar la existencia de una oferta suficiente de personas jurídicas y entidades con capacidad para participar en procesos relacionados con los servicios objeto del presente análisis.

Posteriormente, la Ley 1150 de 2007 dispuso en su artículo 2° que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección previstas en la contratación estatal. Al observar la información obtenida en el análisis de la oferta, se evidencia que el **100 % de los contratos analizados corresponde a la modalidad de Contratación Directa**, circunstancia que resulta coherente con la naturaleza de los procesos examinados y con la participación de entidades públicas y empresas dedicadas al desarrollo y ejecución de proyectos.

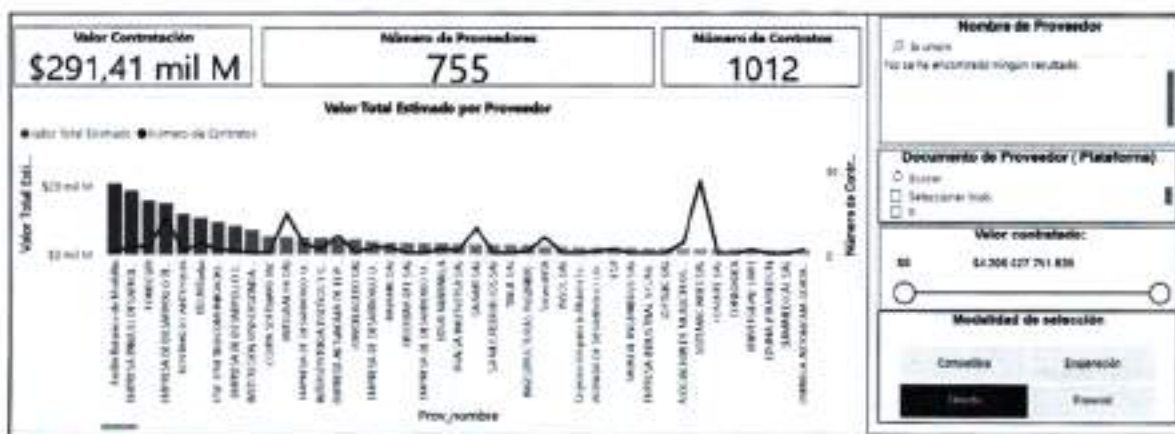
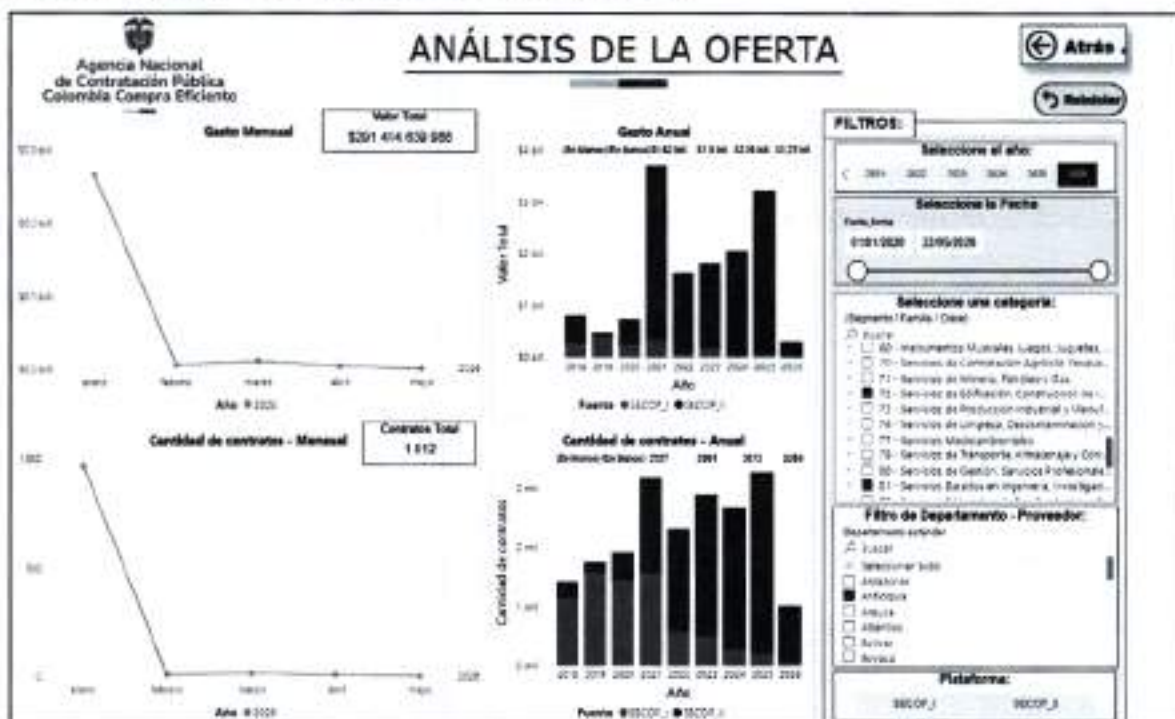
Esta interpretación resulta adecuada teniendo en cuenta que el mercado analizado evidencia la participación de diferentes entidades y empresas con experiencia en la gestión y ejecución de proyectos. De igual manera, se observa la participación de empresas de desarrollo territorial, urbano y sostenible, lo cual permite evidenciar que en el departamento existe experiencia institucional en la administración y ejecución de proyectos de naturaleza similar.

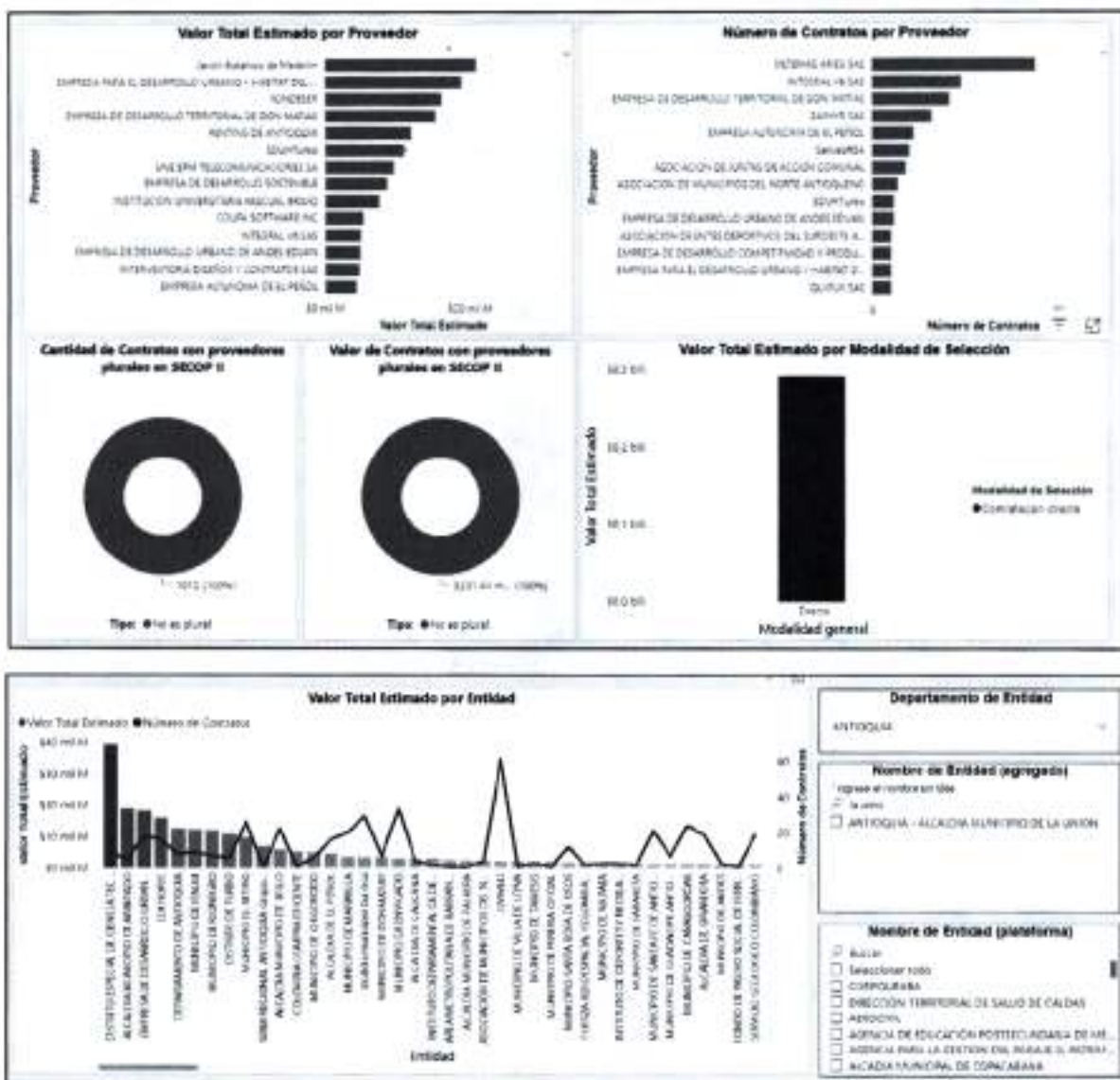
En este contexto, la información del mercado permite sustentar la existencia de entidades con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar proyectos de infraestructura bajo esquemas de contratación directa. Lo anterior constituye un referente para la celebración del contrato interadministrativo con la **Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR**, teniendo en cuenta que su objeto y capacidad institucional guardan relación con la gestión, administración y ejecución de proyectos requeridos por el Municipio.

Adicionalmente, en cumplimiento de los principios de la función administrativa, especialmente de eficiencia y economía, la ejecución del proyecto mediante una entidad con capacidad para administrar y gestionar los recursos permite articular los componentes técnicos, administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. De esta manera, la contratación prevista busca garantizar una ejecución eficiente de los recursos y el adecuado desarrollo de las actividades requeridas para la **CONSTRUCCIÓN DE**

UN AULA EDUCATIVA EN EL PARQUE EDUCATIVO FUTURES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura educativa, a la ampliación de los espacios disponibles y al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas y comunitarias dirigidas a la población beneficiaria.

Se consulta el análisis de la oferta del contratista vigencia 2026:





MERCADO- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la

industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento del transporte y la fiabilidad cada vez más eficiente en suministro de bienes.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (julio)

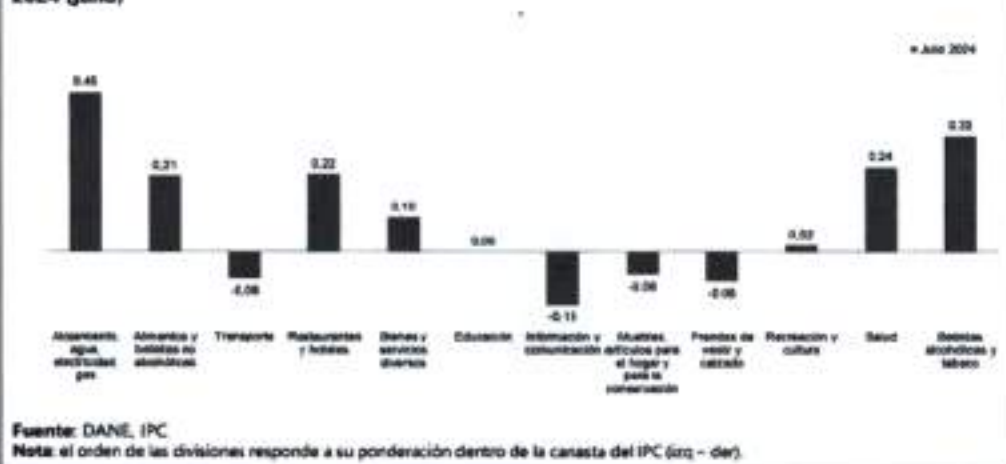
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (Julio)



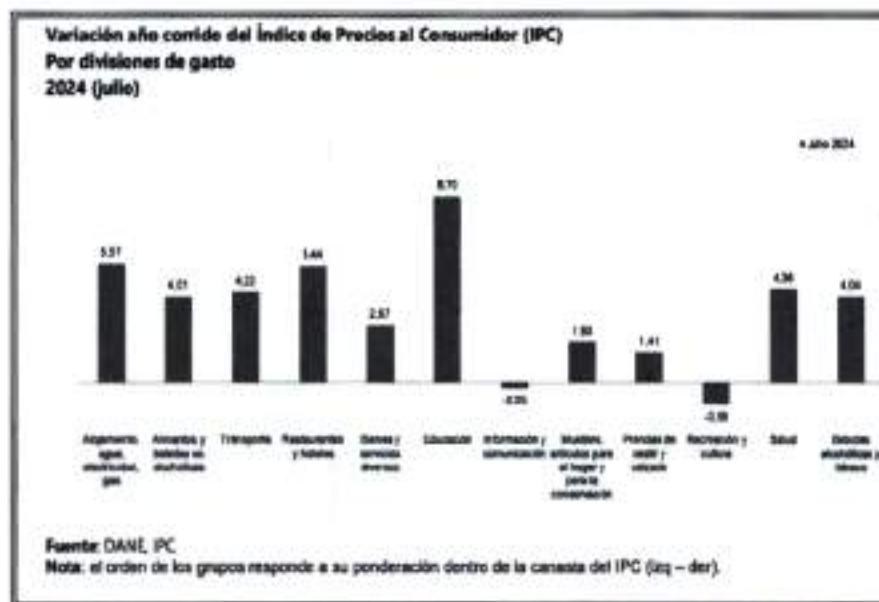
En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, frente a junio de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,45%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,76%), suministro de agua (1,35%) y alcantarillado (0,88%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: electricidad (-0,58%). La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,33%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,63%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,34%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,07%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,39%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%). En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2024) Entre enero y julio de 2024 la variación del IPC Total fue 4,32%. Esta variación fue menor en 2,36 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,68%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2024 (4,32%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Educación registró una variación año corrido de 8,70%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron

en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 5,57%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (10,16%), servicios relacionados con la copropiedad (9,87%) y suministro de agua (6,11%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,48%), gas (4,39%) y arriendo imputado (5,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -0,99%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-11,24%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernóctar) (-10,94%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-8,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,37%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos: cuidado, salón de belleza, alojamiento, entrenamiento, paseadores de perros y colegios para mascotas etc. (8,19%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%).



En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,48 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,07 puntos porcentuales, huevos con -0,06 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernóctar) con -0,06 puntos porcentuales.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Teniendo en cuenta el comportamiento del sector local, se encuentra una variedad de empresas en el Municipio que, pueden llegar a suministrar los bienes y prestar el servicio requerido en el objeto contractual; estas

empresas locales tienen las condiciones de Mipymes y para ello se puede analizar las ventajas que puede generar una limitación a MIPYMES:

1. Apoyo al desarrollo económico local:

Restringir la contratación de servicios de mantenimiento automotor a MIPYMES permite fortalecer el tejido empresarial local, fomentar la generación de empleo y dinamizar la economía de la región. Esta medida se alinea con políticas públicas de apoyo al emprendimiento y a la economía popular y solidaria.

2. Promoción de la equidad en la contratación pública:

Limitar estos procesos a MIPYMES reduce la concentración de contratos en grandes empresas y promueve una distribución más equitativa de los recursos públicos. Esto fomenta una mayor inclusión de pequeños empresarios en el sistema de compras del Estado.

3. Potencial técnico y experiencia suficiente:

Las MIPYMES del sector automotor cuentan con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de calidad. Muchos de estos talleres están especializados y certificados, lo que garantiza que pueden asumir estas tareas de forma eficiente.

4. Reducción de costos y mayor eficiencia:

Las MIPYMES, por su estructura operativa más flexible, tienden a ofrecer precios más competitivos que las grandes empresas. Esto puede traducirse en ahorros significativos para el municipio, sin comprometer la calidad del servicio.

5. Cumplimiento de normativas nacionales:

En muchos países, la legislación de contratación pública establece medidas de discriminación positiva para MIPYMES (como Colombia con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015). Aplicar esta limitación no solo es legalmente viable, sino recomendable desde el punto de vista de las políticas de desarrollo empresarial.

6. Fortalecimiento de capacidades locales:

Al adjudicar estos contratos a MIPYMES, se contribuye a fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, creando un ecosistema empresarial más robusto, competitivo y autosostenible a largo plazo.

7. Transparencia y descentralización del gasto público:

Contratar con MIPYMES distribuye el gasto público entre más actores económicos, reduciendo la dependencia de grandes proveedores y fomentando una mayor vigilancia ciudadana, transparencia y control social sobre los recursos públicos.

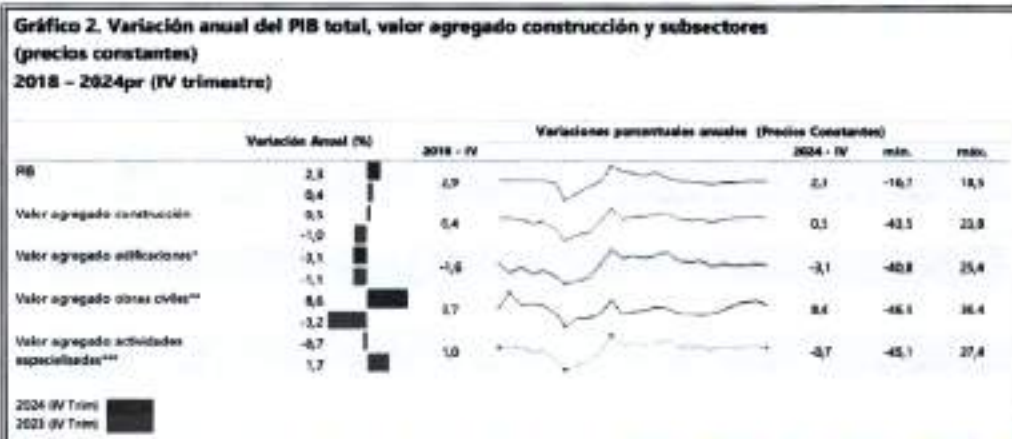
APORTES DEL SECTOR

El IPC es un indicador que mide la variación de **precios** de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre.- diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica

principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.



Fuente: DANE,
Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

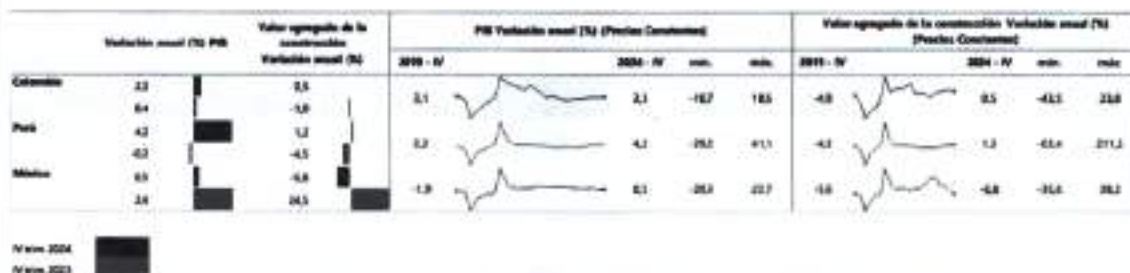
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2019 (IV trimestre) – 2024^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

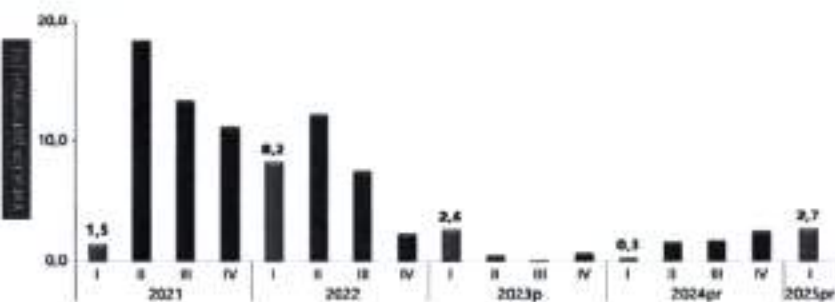
Información I trimestre 2025^{Pr}

En el primer trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.7% respecto al mismo periodo de 2024^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2020-I / 2025^{Pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Fuente: DANE, PIB_1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

EL 2025: AÑO DE EXPECTATIVAS

El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2025 iniciará con mucha expectativa. Sabemos que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024. En noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7 % y cerraría el año cercano al 3 %.

Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta. Sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante. El programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2025.

Alternativas de crecimiento

La reducción en la asignación de subsidios genera cambios en las expectativas de crecimiento de un sector que se está recuperando a un ritmo lento y que, en el 2025, en ausencia de un plan de reactivación, dependerá de otros factores y nos obligará a evaluar alternativas para impulsar el crecimiento.

Desde Camacol monitoreamos las transformaciones del sector y hemos visto segmentos, como el de clase media, con un comportamiento positivo y una demanda sólida que ha aprovechado las actuales condiciones de crédito.

Así mismo, desde el gremio fortalecimos la apuesta por la construcción sostenible y ahora somos más verdes; además, los nuevos modelos de negocio siguen abriéndose camino con cerca de 301 proyectos en el país asociados al multifamily, coliving y senior living, entre otros.

En el 2025 se espera que esta tendencia persista, gracias a una oferta de viviendas con precios competitivos y características ajustadas a las necesidades de las familias colombianas. Como sector sentamos las bases para un crecimiento sostenible y diversificado de la construcción pensando en lo que viene, con la certeza de que más allá del 2026 habrá un nuevo ciclo para las edificaciones, con nuevas dinámicas de mercado y una realidad que demandará enfoques innovadores y un empresariado que, como lo ha hecho siempre, será el motor transformador del país.

ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elemento

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos

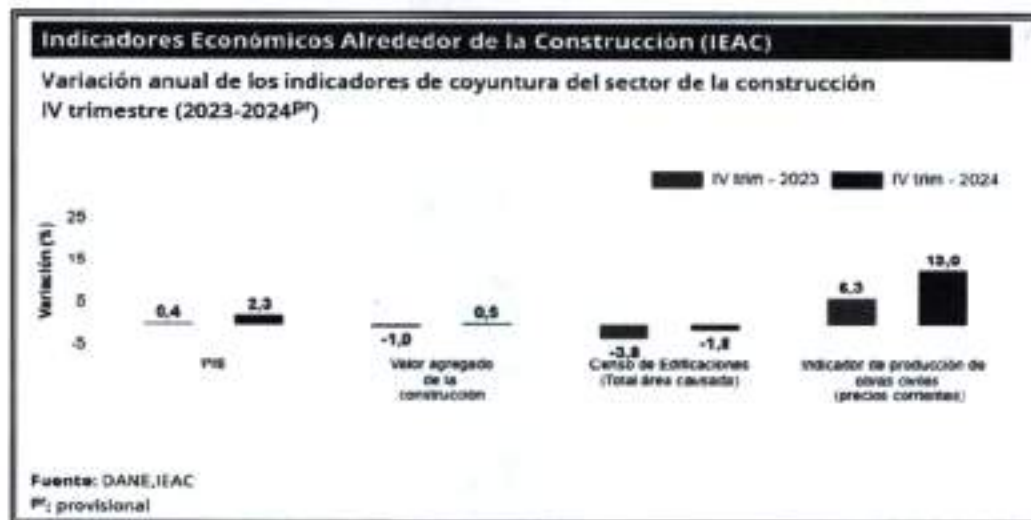
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En Colombia el sector de la construcción está compuesto por dos grandes ramas: la que se dedica primordialmente a soluciones de vivienda y la dedicada a obras civiles de infraestructura las cuales pueden ser públicas y privadas.

Este sector presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas implementadas por el gobierno que responden principalmente a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

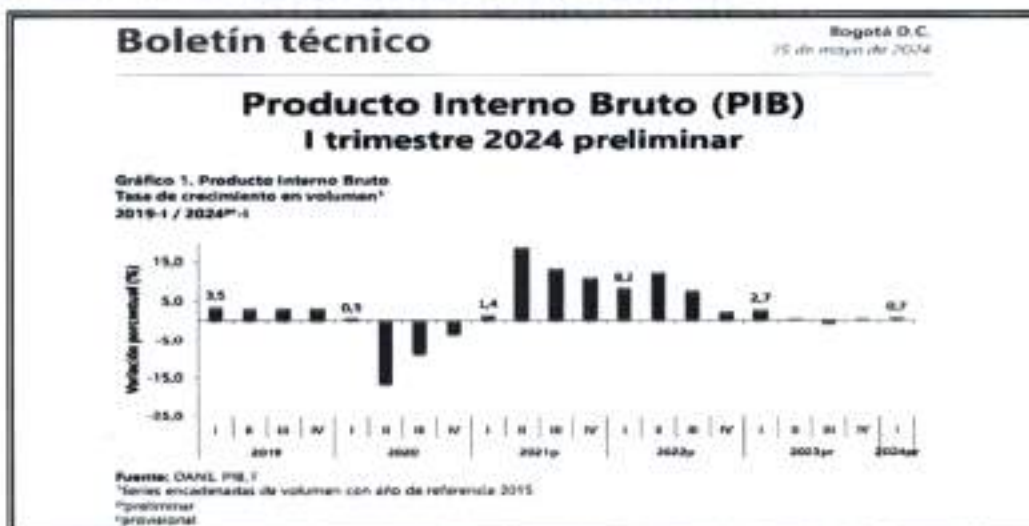
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente (Información publicada el 7 de marzo de 2025)

➤ ASPECTO ECONÓMICO

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.



En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA	BO	Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) 1 trimestre 2024*
--	-----------	---

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen¹ Primer trimestre 2024²	
---	--

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Volumen ajustado
	2024 ³ -I / 2023 ⁴ -I	2024 ³ -I / 2023 ⁴ -IV
Agropecuaria, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,8
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industria manufacturera	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁵	-5,5	1,9
Construcción	9,7	1,1
Gobierno al por mayor y al por menor ⁶	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,4	-4,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁷	19,2	-10,1
Administración pública y defensa, educación y salud ⁸	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁹	3,7	3,7
Valor agregado bruto	4,7	1,8
Impuestos indirectos sobre los productos	0,6	1,3
Producto interno bruto	5,3	3,1

Fuente: DANE, PIB 1.
*Promedio.
¹Tasas de crecimiento de volumen con año de referencia 2023.
²Trimestre de actividad, gas, vapor y aire acondicionado. Construcción de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³Comparación al por mayor y al por menor, gobierno de los edificios gubernamentales y municipales. Transportes y almacenamiento, distribución y servicios de correo.
⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales o como productores de bienes y servicios para uso propio.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
 Información IV trimestre 2024



En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad. Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este

indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. El IIOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información y a recomendaciones internacionales, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo enero 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda – ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de las Edificaciones – ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y amplía el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos. La última publicación del ICCV corresponde al periodo diciembre de 2021.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 07 de 2025^{PT}

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PBI total ² (variación anual %)	2,3	1,7	2,1	IV trim 2024
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	6,5	1,9	4,3	IV trim 2024
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	8,6	11,7	16,5	IV trim 2024
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	-3,1	-2,5	-1,3	IV trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	-0,7	1,5	4,0	IV trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,7	57,5	58,5	Ene 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-11,3	-6,5	0,8	Dic 2024
Área causada ³ (variación anual %)	-1,8	-2,7	-0,6	IV trim 2024
Área licenciada de edificaciones ³ (variación anual %)	-41,7	-24,1	-19,1	Dic 2024
Área iniciada de edificaciones ³ (variación anual %)	-10,7	-17,3	-30,9	IV trim 2024
Área culminada de edificaciones ³ (variación anual %)	-2,6	0,8	-0,1	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	13,0	16,9	21,3	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	8,6	11,8	16,5	IV trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-4,4	-6,1	-7,3	Dic 2024
Concreto Premezclado ⁵ (variación anual %)	-5,2	-6,4	-10,7	Dic 2024
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-23,7	-19,9	-23,5	Dic 2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	30,9	21,5	15,6	IV trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁶ (variación anual %)	28,6	25,4	17,8	IV trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁶ (variación anual %)	49,5	-0,3	2,5	IV trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	5,8	10,1	-0,3	IV trim 2024
Saldo de capital total ⁷ (variación anual %)	8,3	9,6	9,2	III trim 2024
Saldo de créditos de vivienda ⁷ (variación anual %)	12,8	11,3	11,0	III trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional ⁷ (variación anual %)	-4,4	3,4	3,3	III trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁷ (variación anual %)	6,0	6,0	5,6	III trim 2024
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Actual	Anterior ²	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,74	9,07	2,37	IV trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,82	3,00	0,11	Ene 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,89	3,20	0,02	Ene 2025
IPP total (variación mensual %)	1,02	7,67	0,81	Ene 2025
IPP materiales de construcción ⁸ (variación mensual %)	0,66	1,67	-0,02	Ene 2025
EMPRESARIAL				
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
Número de microempresas de construcción – EMICROCON (variación trimestral %)	-0,3	0,5	6,0	III trim 2024

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ Precios corrientes

⁴ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

⁵ Precios constantes, año base 2015.

⁶ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

⁷ Concreto producido por la industria en el país

⁸ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

⁹ Serie empalmada

¹⁰ La cobertura corresponde a 1.104 municipios

¹¹ Precios constantes

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ³ -I / 2023 ⁴ -I	2024 ³ -I / 2023 ⁴ -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ⁵	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ⁶	0,7	1,3
Construcción	0,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series estacionales de volumen con año de referencia 2015

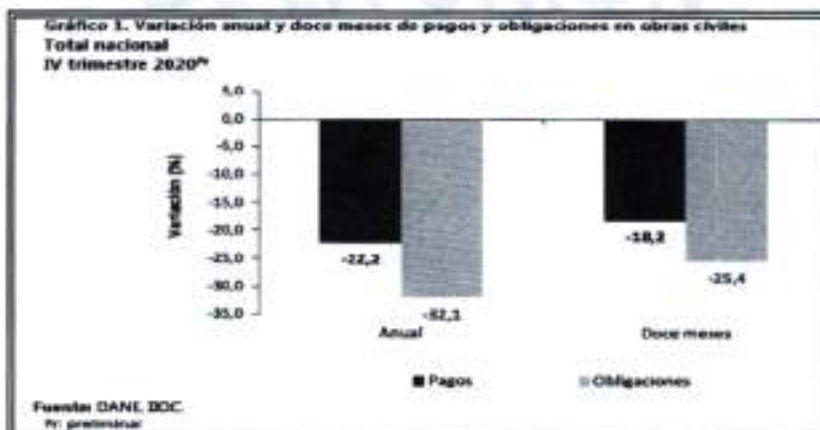
³ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

⁴ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

• INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC).

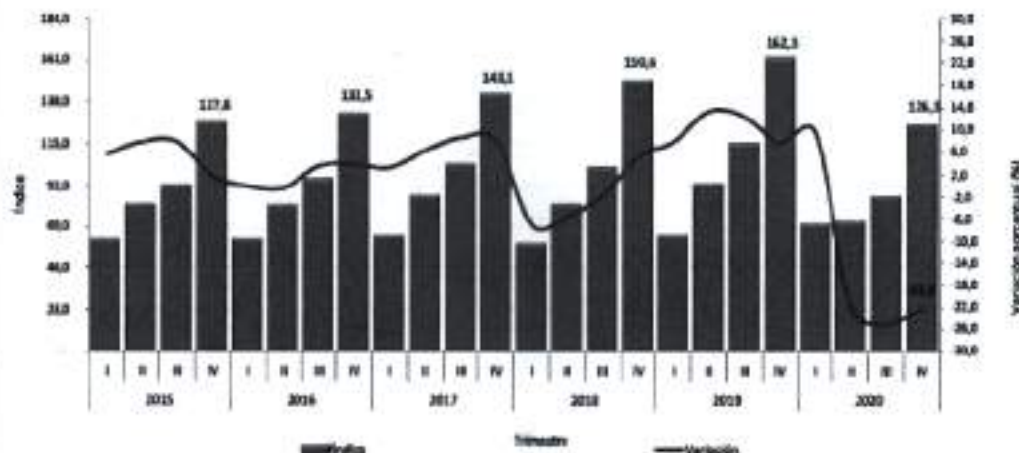
El Indicador de Inversión en Obras Civiles se ha diseñado para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inicio el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del Valor Agregado de este subsector.

El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje, alcantarillado y obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y obras de ingeniería (4008).



Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IBOC.
Pr: preliminar

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)		Contribución a la variación total (puntos porcentuales)	
Total	-22.2		-22.2	
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20.0		-8.9	
Obras de drenaje	18.4		-6.4	
Construcciones para la minería, energía, generación eléctrica y tuberías para el transporte	-12.0		-6.6	
Vías de agua, puentes, represas, acueductos, alcantarillas y otras obras portuarias	4.0		-0.7	
Vías férreas, puentes de drenaje y sistemas de transporte masivo	4.5		-6.2	

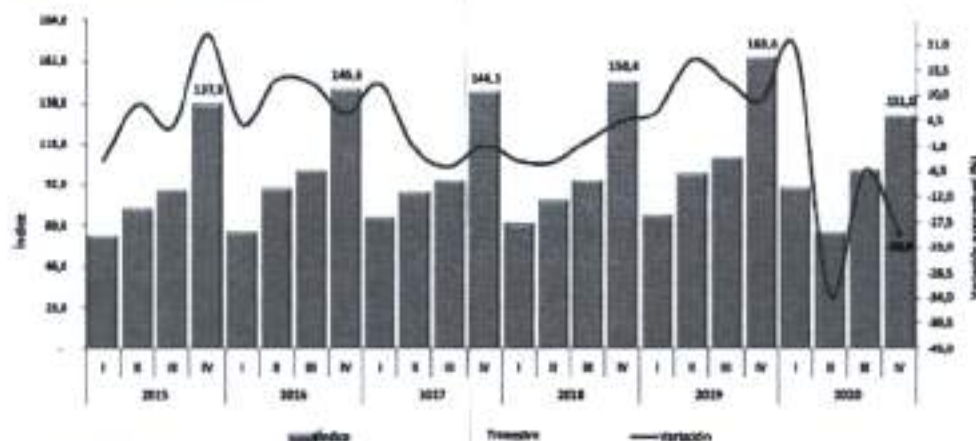
Fuente: DANE, IBOC.
Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	-20,0	-20,0

Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar

* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería¹ presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.



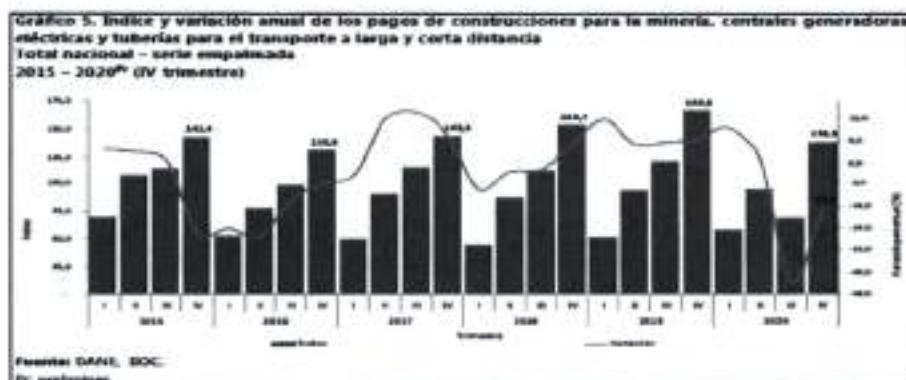
En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de obras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	-58,4	-58,4

Fuente: DANE, SOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.



En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades nacionales registró una disminución de 15,3% y contribuyó con -11,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-17,0%) (Cuadro 4).

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-15,3	-11,4
Territoriales	1,1	0,0
Otras*	-18,8	-5,6
Total	-17,0	-17,0

Fuente: DANE, BOC.

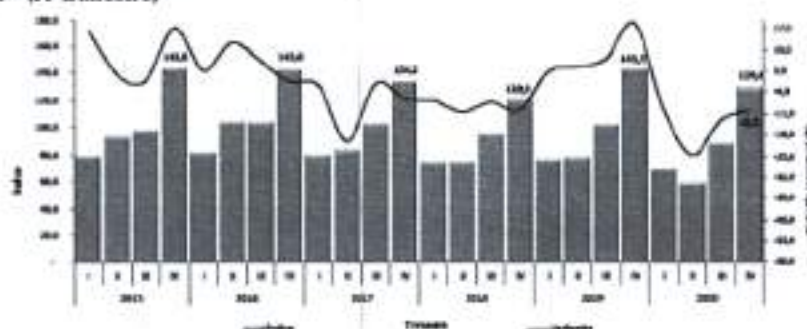
Pr: preliminar

* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillados y puertos marítimos.

Gráfico 6. Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, BOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras* entidades disminuyó en 21,0% sus pagos y contribuyó con -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-9,9%).

Cuadro 5. Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-0,4	0,0
Territoriales	28,7	5,2
Otras*	-21,0	-15,0
Total	-9,9	-9,9

Fuente: DANE, BOC.

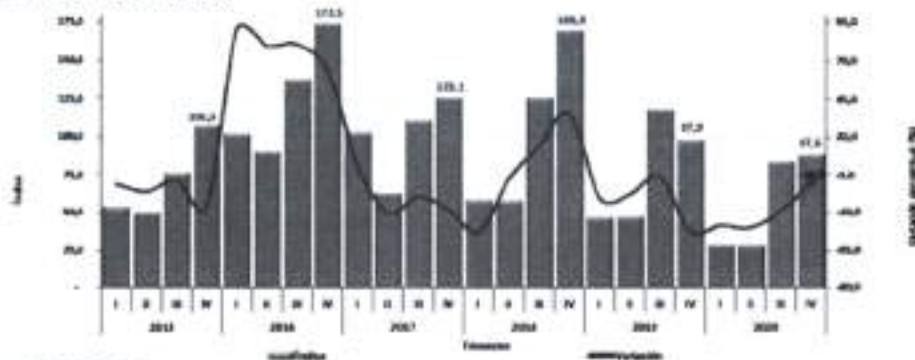
Pr: preliminar

* Otras agrupa sociedades portuarias, empresas de servicios públicos y empresas privadas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el cuarto trimestre de 2020, el grupo de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 10,5% y contribuyó con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual. La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de transporte masivo e infraestructura aeroportuaria.

Gráfico 7. Índice y variación anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, BOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades territoriales registró una disminución de 45,0% en los pagos efectuados y aportó 16,9 puntos porcentuales negativos a la variación anual del grupo (-10,5%).

Cuadro 6. Variación y contribución anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	30,8	6,5
Territoriales	-45,0	-16,9
Otras*	-0,5	-0,2
Total	-10,5	-10,5

Fuente: DANE, BOC.

Pr: preliminar

*Otras agrupa concesiones férreas, aeropuertos concesionados, sistemas de transporte masivo y empresas privadas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron una disminución de 18,2% respecto a los desembolsos realizados en el acumulado doce meses hasta el IV trimestre de 2019

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre 2020 - IV trimestre 2020^{Pr} / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-18,2	-18,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-5,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos	-12,9	-5,8
Otras obras de ingeniería*	-44,5	-4,9
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-13,6	-1,0
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-26,2	-0,7

Fuente: DANE, BOC.

Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

- **INDICADOR DE PRODUCCIÓN EN OBRAS CIVILES (IPOC).**

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.



De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB). El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

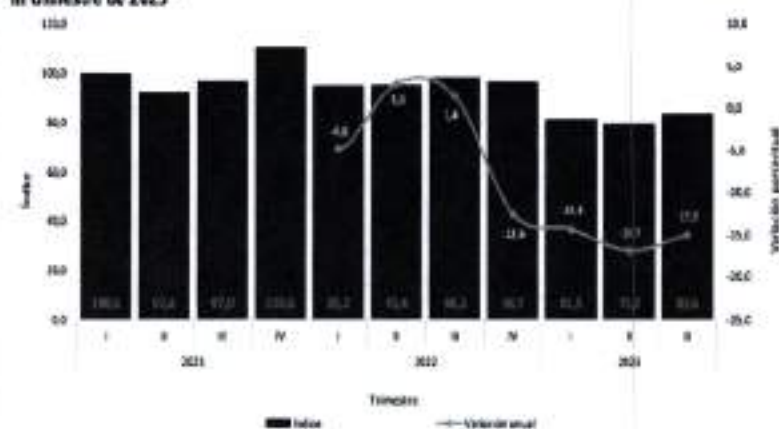
Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,0%, frente al mismo trimestre de 2022 (Anexo A3).

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al primer trimestre de 2023(Anexo A1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes

III trimestre de 2023^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

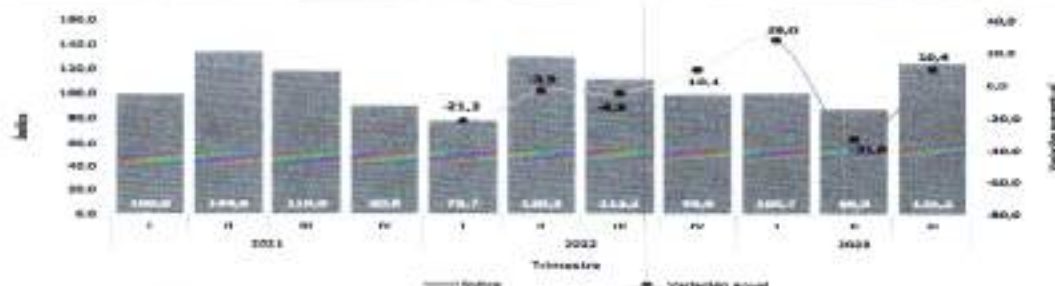
III trimestre de 2023^{Pr} / III trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (precios constantes)	Contribución a la variación total (precios constantes)
TOTAL	-15.8	-15.8
10201 Construcción de edificios y locales de vivienda, viviendas colectivas y hoteles	15.8	-15.8
10202 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otras obras de ingeniería civil	-15.8	-15.8
10203 Construcción de edificios y plantas industriales	-1.0	-1.0
10204 Obras para la construcción de obras de larga duración, obras de construcción y obras de puentes, túneles y obras locales, y otras obras	-1.0	-1.0
10205 Puentes, viaductos, obras de obras de larga duración y otras obras de ingeniería civil	1.0	1.0

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total por el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

La disminución de 15,0% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 19,8% y restó 10,9 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,8% y aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,9 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 0,5% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 10,4% y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual total. (Anexo 1).

En el tercer trimestre de 2023, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 10,4% y sumó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total, nacional – serie a precios constantes. 2021 (I trimestre) – 2023 (III trimestre Pr)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la clasificación central de productos CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al periodo enero - septiembre de 2022 y 7 subclases aumentaron su producción (Anexo A2).

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) se destacan las siguientes subclases: acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 12,5% y restó 0,6 puntos porcentuales a la variación total y 9,6 p.p. a la variación del grupo. En contraste, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas aumentó su producción en un 105,6% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 8,8 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530202



Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró un incremento de 5,5%, frente al segundo trimestre de 2023 (Anexo A3).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

III trimestre de 2023^{Pr} / II trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación trimestral (p.p.)	Contribución a la variación total (p.p.)
TOTAL	5,5	5,5
1.30204 Construcciones en minas y plantas industriales	53,9	9,9
1.40205 Puertos, canales, puentes, sistemas de riego y otros obras hidráulicas (excluidas)	41,0	3,7
1.30207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreamiento, y otras obras de ingeniería civil	11,0	0,9
1.30203 Túneles para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder subterráneos y cables locales, y otras construcciones	1,0	0,2
1.30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-8,4	-5,0

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares.

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

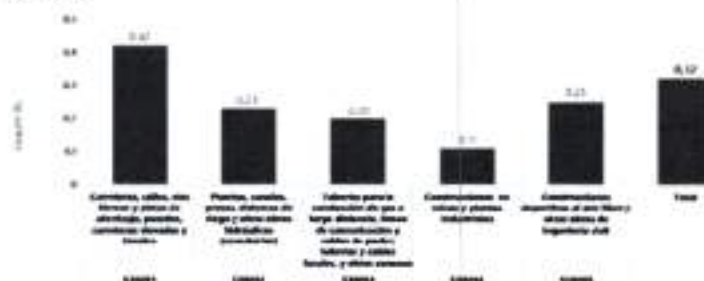
En contraste, carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registro una disminución de su producción en 8,4% y restó 5,0 p.p. a la variación trimestral (Anexo 3).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Mayo 2024

Gráfica 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)

Total, nacional
Mayo 2024



Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones¹⁰

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales. Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (1,82%): Apartamentos (1,81%), Bodegas (1,78%), Administración Pública (1,77%), Hoteles (1,71%), Oficinas (1,61%) y Comercio (1,68%). Por otra parte, los destinos: Educación (2,02%), Casas (2,01%) y Otros destinos (1,96%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional

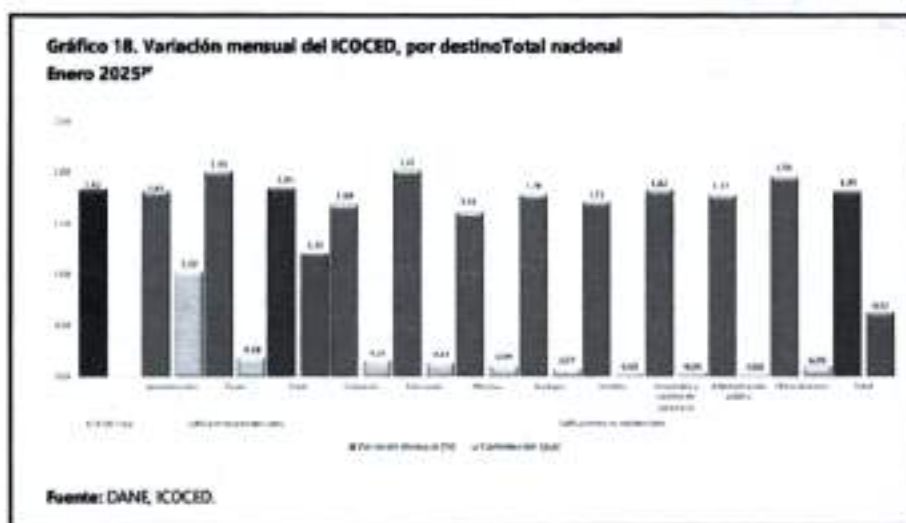
(I trimestre 2023 – III trimestre 2023^{Pr} / I trimestre 2022 – III trimestre 2022)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación año corrido total	Contribución a la variación año corrido del grupo
TOTALES NACIONALES DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	-15,4	-15,4	
0201 - 0401 Carreteras (asfalto-cemento, decantado, calles y ferropistas)	18,8	18,8	21,8
0201A Pistas de asfalto	20,7	20,7	20,7
0201B Puentes y carreteras elevadas	18,8	18,8	18,8
0401 Ferrocarril	21,8	21,8	21,8
Total 0201 - 0401 Carreteras, calles, vías férreas y puentes de asfalto, cemento, decantado y ferrocarril	-15,4	-15,4	
0402 - 0403 Acueductos y otras construcciones de suministro de agua, riego, drenaje, saneamiento	11,2	11,2	11,2
0402A Puentes, vías ferroviarias y construcciones similares	11,2	11,2	11,2
0402B Sistemas de riego y otras construcciones de control de inundaciones	11,2	11,2	11,2
Total 0402 - 0403 Puentes, canales, puentes, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-1,4	-1,4	
0404 - 0405 Obras de saneamiento	11,2	11,2	11,2
0404A Obras para la eliminación de los desechos sólidos (basuras)	11,2	11,2	11,2
0404B Obras para la eliminación de los desechos líquidos (aguas)	11,2	11,2	11,2
0405 Alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas y generación/uso	11,2	11,2	11,2
Total 0404 - 0405 Instalaciones para eliminación de gas a largo plazo, plantas de tratamiento y sistemas de gestión de residuos sólidos, líquidos y otros residuos	11,2	11,2	
0406 - 0407 Construcciones de riego y drenaje	11,2	11,2	11,2
0406A Construcciones de riego	11,2	11,2	11,2
0406B Construcciones de drenaje	11,2	11,2	11,2
Total 0406 - 0407 Construcciones de riego y drenaje	11,2	11,2	
0408 - 0409 Construcciones de saneamiento y plantas de tratamiento	11,2	11,2	11,2
0408A Instalaciones de saneamiento para residuos y aguas residuales	11,2	11,2	11,2
0408B Otras obras de saneamiento	11,2	11,2	11,2
Total 0408 - 0409 Instalaciones de saneamiento para residuos y aguas residuales y otras obras de saneamiento	11,2	11,2	

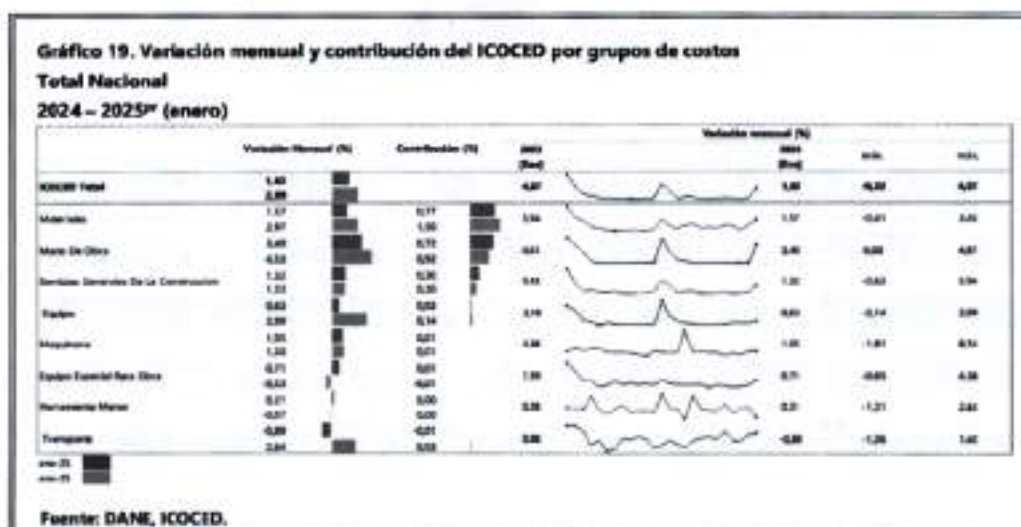
Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares.

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

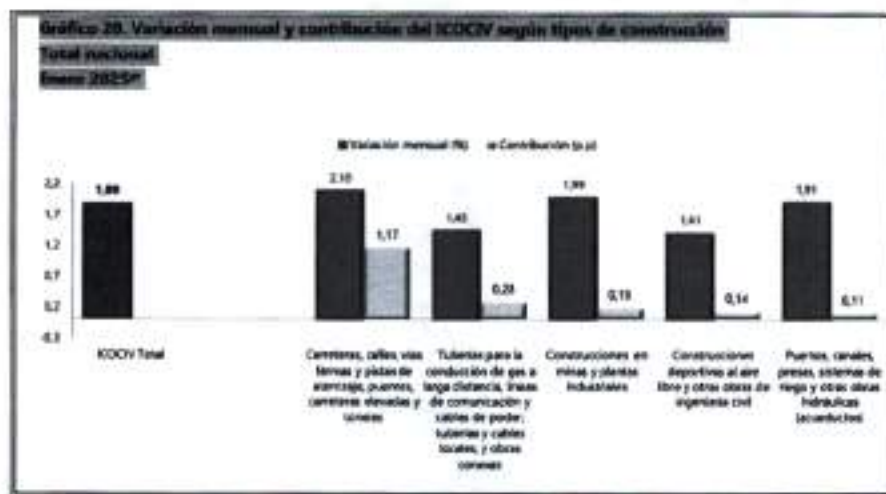


Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2024 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.



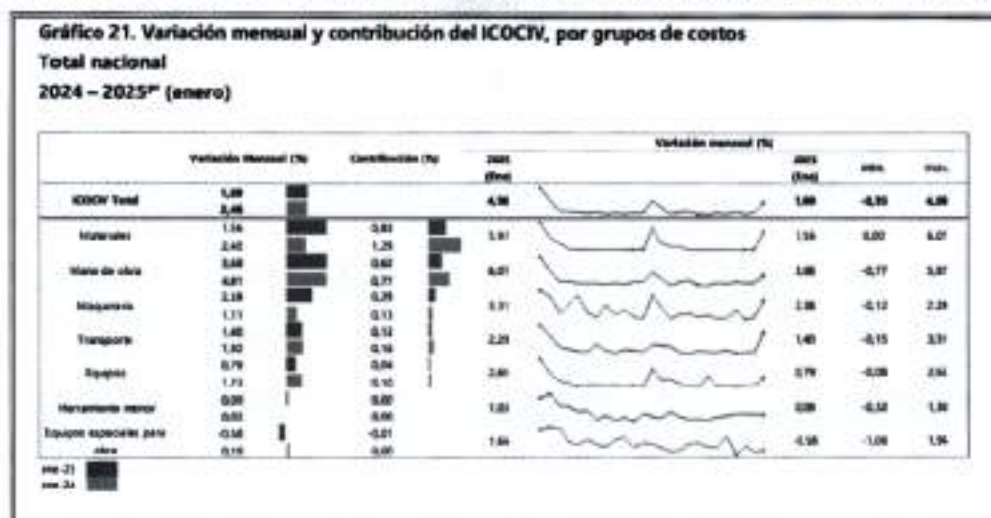
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).



Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

SECTOR EDUCACIÓN EN COLOMBIA

¿CÓMO ESTÁ LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA? VOCES DE AUTORIDAD DAN SUS OPINIONES

Conversaciones El Espectador, el espacio donde expertos de diferentes sectores de gran importancia para el país hablan sobre el panorama, los retos y las bondades de temas específicos, tuvo una versión y esta vez la educación fue protagonista.

En el espacio virtual se analizaron diferentes panoramas y posturas, se habló sobre los escenarios futuros en pro de la juventud, se enfatizó sobre la importancia de la innovación educativa y también sobre los retos que persisten para el desarrollo de una educación integral, innovadora, equitativa y sostenible.

Para esta conversación de gran relevancia para el país, los invitados fueron: Hernando Bayona Rodríguez, ex viceministro de educación preescolar y básica, y profesor de la Universidad de los Andes; Luz Karime Abadía Alvarado, economista, máster en economía, directora de posgrados de economía y codirectora del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana; y Alejandro Álvarez Gallego, rector de la Universidad Pedagógica

"En esta oportunidad queremos darle una mirada a la educación en Colombia, en qué andamos en materia educativa, qué pasa con la educación preescolar, la básica, la universitaria, qué se está haciendo y qué no, y qué se puede mejorar", sostuvo Éiber Gutiérrez Roa, productor general de El Espectador y quien moderó la charla.

Para empezar, Hernando Bayona hizo un contexto general y compartió con toda la audiencia la realidad de los diferentes niveles de la educación en el país.

"En el nivel de preescolar en este momento es solo obligatorio, por ley, un grado y eso debería comenzar a migrar a hacerse obligatorio hacerse por lo menos tres grados de preescolar. Además, el nivel de cobertura sigue siendo bajo, Bogotá es la ciudad con el nivel más alto de cobertura, con casi el 90 % en transición, pero en jardín y prejardín sigue siendo muy bajo, incluso en Bogotá que están los recursos, entonces se podrán imaginar el escenario en el resto de Colombia... Por lo tanto, ha sido toda una apuesta de país comenzar a migrar hacia una educación preescolar que realmente permita que todos los estudiantes puedan asistir", aseguró el experto.

"Eso tiene varias explicaciones, una muy importante es el tema de los recursos y la cobertura, y también hay otro tema cultural, pues muchos de los padres de familia no llevan a sus hijos a jardín o a prejardín porque no hay esa cultura de que es importante ese momento de desarrollo de los niños y niñas", añadió Hernando Bayona.

El experto continuó asegurando que "luego viene un tránsito a la primaria, pero mucho niñas y niñas llegan directamente a primero de primaria, y eso tiene efectos en el resto de la trayectoria de los niños, porque llegan sin preparación. Más adelante se da un salto muy importante que es el de primaria a secundaria, cuando los niños cambian de quinto a sexto, y ahí también se ve una ruptura en el sistema frente a diferentes cosas, por ejemplo, en primaria hay menos profesores y los niños están un poco más acompañados, también hay unas prácticas pedagógicas diferenciales y cuando llega bachillerato hay una ruptura y eso genera que, por ejemplo, el grado sexto sea uno en los que haya mayor reprobación y deserción".

"Y luego viene el otro salto, que es de noveno a décimo, que es lo que llamamos pasar de la básica a la media, donde en la media también tenemos un problema de cobertura enorme en el país. Nosotros estamos llegando a niveles del 40 % o 50 % de cobertura dependiendo la ciudad, y eso significa que tenemos una dificultad de que haya niños y jóvenes que terminen su bachillerato, y eso tiene implicaciones importantes en toda la trayectoria de vida de los estudiantes", enfatizó Hernando Bayona. Y agregó: "Las personas que no terminan secundaria, el salario, así hayan hecho décimo, es casi igual que los que terminan solo primaria, entonces el salto importante que uno debe hacer es empujar para que haya una mayor cobertura de media y de esta forma lograr que de alguna manera los chicos terminen la secundaria, eso impulsaría la trayectoria de vida de los niños y jóvenes en el país.

Al hablar sobre la deserción, el exviceministro contó que "cuando a los jóvenes se les pregunta que por qué desertan de la media, uno pensaría que la principal razón es económica, pero los hombres en general, en las encuestas que se hacen, responden con mayor frecuencia, que no ven en la educación algo útil, por lo tanto, la pertinencia de la educación media es fundamental para que se queden".

Continuando con el tema, lo que pasa en la educación superior, según el experto, "es que las tasas de cobertura, aunque han crecido, falta trabajo por hacer, ya que actualmente la cobertura está entre el 53 y 54 %, pero también es cierto que hay una sensación en los jóvenes de que la universidad no responde a las necesidades o el mercado laboral también considera que los jóvenes no adquieren las competencias necesarias, lo que deriva a un problema más complejo que es conocer qué tipo de profesionales y de cuáles profesiones necesitamos, y creo que es la reflexión más profunda que el país se debería hacer.

Por su parte, Luz Karime Abadía compartió el análisis que hace Hernando Bayona y asegura que nuestra educación en general en todos los niveles tiene retos muy grandes, empezando por los aprendizajes más básicos.

"Una consulta que se hace mucho es cómo nos va a los colombianos en las pruebas internacionales y en realidad es que no nos va bien, es decir, jóvenes de 15 años en el país no tienen buenos conocimientos en términos de ciencias, matemáticas y lenguaje que son las áreas más básicas... lo que requeriría cualquier persona en general para la vida, para niveles superiores de educación, para ser buenos ciudadanos, para comprender los problemas, para defenderse en el día a día, y resulta que Colombia ocupa los últimos lugares en estas pruebas. Nuestros rezagos están en que si, por ejemplo, un estudiante está en décimo, sus conocimientos son como de dos años atrás de lo que realmente está. Y eso nos lleva hacernos muchas preguntas, como qué estamos dejando de hacer en el sistema educativo para que jóvenes de 15 años, no comprendan lo que leen, por mencionar un ejemplo", resaltó la experta.

"En Colombia hay muchos rezagos y muchos desafíos, en general en todos los niveles educativos, y es básicamente por una característica desafortunada y es que nuestro sistema educativo es totalmente inequitativo y además promueve la desigualdad", enfatizó Luz Karime Abadía.

A la conversación se unió Alejandro Álvarez, quien aseguró que comparte parcialmente el diagnóstico ya que "en el país tenemos unos imaginarios sobre lo que pasa con nuestra educación básica, que me parece que están distorsionando el análisis acerca de dónde está la responsabilidad".

"Hay un problema, en esto estamos todos de acuerdo, no está funcionando la educación en Colombia, tenemos problemas estructurales, y allí es clave hablar de la cobertura, es decir, por más de que hablemos de noventa y algo por ciento de cobertura, muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes están desertando y generando a mediano plazo estos graves problemas de analfabetismo que tenemos en el país, y eso es responsabilidad del sistema educativo", reconoció el rector de la Universidad Pedagógica.

<https://www.elespectador.com/contenido-patrocinado/como-esta-la-educacion-en-colombia-voces-de-autoridad-dan-sus-opiniones/>

CONCLUSIÓN

Son múltiples los proveedores, ya que el mercado se encuentra abierto para las personas naturales y jurídicas que quieran incursionar en el mismo, siempre y cuando se ciñan a la normativa antes referida y demás que reglamente las condiciones y requisitos para este tipo de actividad comercial



BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA
Secretario de Infraestructura Física
Municipio de La Unión, Antioquia.

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN